Centro Cultural Vallisoletano	**EQUIPO DE CONVIVENCIA**	ETAPA: E.I./E.P./E.S.O. Curso: 24-25 Edición: 18

PLAN DE CONVIVENCIA

Realizado por: Equipo de convivencia Claustro de profesores **Fecha:** octubre 2024	**Revisado por:** Equipo Directivo **Fecha:** octubre 2024	**Aprobado por:** Consejo Escolar **Fecha:** octubre 2024

ÍNDICE

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

2. EL CENTRO DOCENTE

2.1. Características del centro
2.1.1. Niveles educativos que se imparten y número de unidades
2.1.2. Número de profesores
2.1.3. Número de alumnos
2.1.4. Elementos materiales
2.1.5. Otros. Recursos didácticos
2.1.6. Descripción del entorno
2.1.7. Análisis socioeconómico familiar
2.1.8. Diagnóstico sociocultural
2.1.9. Características del alumnado
2.1.10. Proyección del Centro en el entorno
2.2. Situación actual de la convivencia en el Centro
2.3. Forma de resolución de los conflictos
2.4. Relación con las familias y la Comunidad
2.5. Experiencias previas en relación con la convivencia
2.6. Necesidades de formación
2.7. Necesidad de recursos

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos generales
3.2. Objetivos específicos
Cima escolar
Contexto social
Gestión del aula
Aspectos curriculares

4. ACTITUDES QUE SE PRETENDE FAVORECER

5. DISEÑO DE ACTIVIDADES

A. Clima escolar
B. Contexto social
C. Gestión del aula
D. Aspectos curriculares

6. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

7. NORMATIVA COLEGIAL

Artículo I. Preliminar
Artículo II. Derechos de los alumnos
Artículo III. Deberes de los alumnos
Artículo IV. Participación de las familias en el proceso educativo
DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS CON RELACIÓN A LA CONVIVENCIA
Artículo V. El consejo escolar
Artículo VI. La comisión de convivencia
Artículo VII. El claustro de profesores
Artículo VIII. El equipo directivo
Artículo IX. El coordinador de convivencia
Artículo X. Los tutores
Artículo XI. Equipo de convivencia
Artículo XII. Los profesores

maristas
Centro Cultural Vallisoletano

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN
Artículo XIII. Actuaciones inmediatas
Artículo XIV. Calificación de las conductas
Artículo XV. Conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro
Artículo XVI. Medidas de corrección ante conductas contrarias a las normas de convivencia en el Centro
Artículo XVII. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro (graves y muy graves)
Artículo XVIII. Sanciones
Artículo XIX. Normas del comedor
Artículo XX. Normas de la biblioteca colegial
Artículo XXI. Normas de utilización de las taquillas escolares

8. CRITERIOS COMUNES DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO
Infantil
Primaria, ESO y FP

9. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE EL USO INADECUADO DE LOS TELÉFONOS MÓVILES O APARATOS ELECTRÓNICOS QUE POSIBILITEN LA GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y/O SONIDO EN EL RECINTO ESCOLAR

10. PROCEDIMIENTO ANTE LOS RETRASOS Y AUSENCIAS NO JUSTIFICADOS EN ESO

11. IMPLANTACIÓN DEL EQUIPO DE AYUDA EN EL CENTRO COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

12. IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO CIBERCONVIVENCIA-VOLUNTARIOS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN LA RED

13. IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO TUTORÍA ENTRE IGUALES COMO MEDIDA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DEL ACOSO ENTRE IGUALES

14. IMPLANTACIÓN DEL CONVIVENCIÓMETRO PARA LA AUTOEVALUACIÓN Y REGULACIÓN DE CONDUCTAS COMO GRUPO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

15. IMPLANTACIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE PARTICIPACIÓN DE DELEGADOS DE CLASE

16. IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DE PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

17. PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN ESCOLAR

ANEXO 1. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR Y SOLVENTAR LAS ALTERACIONES DE COMPORTAMIENTO

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO GENERAL DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE POSIBLE ACOSO ENTRE ALUMNOS

ANEXO 3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CONFLICTO CON VIOLENCIA ENTRE ALUMNOS

ANEXO 4. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE POSIBLE ABUSO SEXUAL

ANEXO 5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA DE MALTRATO INFANTIL

ANEXO 6. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EL RIESGO DE CONDUCTA SUICIDA Y AUTOLESIONES DEL ALUMNADO

maristas
Centro Cultural Vallisoletano

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Nombre del Centro: Colegio Marista Centro Cultural Vallisoletano

Dirección: C/ Arzobispo García Goldáraz, 10

Código del Centro: 47003611

Localidad: Valladolid

Teléfono: 983 230 800

Correo electrónico: secretaria@maristasccv.es

Web: http://www.maristasccv.es

2. EL CENTRO DOCENTE

2.1. Características del centro

2.1.2. Niveles educativos que se imparten y número de unidades

Educación Infantil: 6
Educación Primaria: 18
Unidad de apoyo a la Integración-Primaria 2
Unidad de apoyo a la Integración-ESO 2
Educación Secundaria: 12
Formación Profesional Grado Medio.....2

2 1.2. Número de profesores

Educación Infantil: 8
Educación Primaria: 28
Educación Secundaria: 26
Formación Profesional Grado Medio.....4

2.1.3. Número de alumnos

Educación Infantil: 119
Educación Primaria: 397
Educación Secundaria: 306
Formación Profesional Grado Medio.....42

2.1.4. Elementos materiales

El centro dispone de 44 aulas, biblioteca, sala de estimulación multisensorial, polideportivo semi-cubierto, frontón, gimnasio cubierto, 4 salas de informática, 1 laboratorio, 1 aula de música, 2 salas de psicomotricidad, salón de actos (450 butacas), sala de reuniones, salas de interioridad, 10 seminarios-tutorías, 1 sala de profesores, 8 despachos, 4 recibidores y 1 comedor.

Centro Cultural Vallisoletano

2.1.5. Otros. Recursos didácticos

- Material de aula (diccionarios, biblias, enciclopedias,)
- Todas las aulas están dotadas, al menos, de un ordenador, un cañón de proyección y altavoces. También se dispone de varias pantallas digitales y reproductores de CD-Audio.
- Material bibliográfico: Colecciones de libros de lectura y de consulta en la biblioteca (unos 3500 libros) ...
- Equipamiento en laboratorios y talleres
- Material de música
- Mobiliario de las clases

2.1.6. Descripción del entorno

Tipo de viviendas

Bloques de pisos con pocos espacios verdes alrededor. La mayoría de las construcciones son propias de un periodo de expansión en un barrio obrero y de adquisición por miembros del ejército. Hay otras edificaciones más recientes de moderna construcción. En mayo de 2004 la plaza del Ejército se terminó de urbanizar convirtiéndose en lugar de ocio y de deporte para muchas familias y niños. El Colegio se encuentra próximo a la vía del ferrocarril y a una vía de alta densidad de circulación, el Paseo de Zorrilla, que facilita el desplazamiento rápido por medio del transporte público a toda la ciudad de Valladolid.

Acceso al Centro

La entrada principal se encuentra en la calle del Arzobispo García Goldáraz. Hay accesos a los patios y al propio Centro por las calles Arzobispo García Goldáraz, Arzobispo Marcelo González y calle de Ingenieros.

Ubicación geográfica

Ubicado en la zona sur de la ciudad, aunque la gran expansión de la ciudad por esta parte le sitúa como más céntrico. Situado cerca del Paseo de Zorrilla a la altura de El Corte Inglés.

Lugares de interés próximos:

Paradas de autobús (líneas 1, 2, 5, 7, 10, 18, 19, C1 y C2: a 1 minuto.

Centro de Salud: a 1 minuto.

Centro Cívico Zona Sur: a 2 minutos.

Museo de la Ciencia: a 5 minutos.

Sede de las Cortes de Castilla y León: a 10 minutos.

Estación de Autobuses: a 15 minutos

Estación de Tren: a 20 minutos

2.1.7. Análisis socioeconómico familiar

Infraestructura de los servicios sociales

En el entorno del colegio existen dos colegios públicos de Educación Primaria, dos Institutos de Enseñanza Secundaria, dos Centros concertados de titularidad religiosa y el CFIE I.

Existe también en las proximidades un Centro de salud, un Centro cívico, con una biblioteca pública (Rosa Chacel), un Centro de Acción Social y tres parroquias.

Nivel económico familiar

Del análisis de las profesiones de los padres, se puede deducir que la media corresponde a un nivel socioeconómico medio y medio-bajo. No son excesivas las profesiones liberales y los más de los empleos señalados son del sector de los servicios, funcionarios, junto a algunos casos de pequeños negocios familiares y pocos trabajadores autónomos. Un porcentaje relativamente alto de las madres señalan su profesión como la de amas de casa.

maristas
Centro Cultural Vallisoletano

2.1.8. Diagnóstico sociocultural

Formación académica

Son pocos los datos que se disponen al respecto. De ellos destaca que un porcentaje bajo de padres notifican estudios universitarios, y algo mayor es el de los que señalan estudios primarios.

Cultura familiar

Se puede generalizar indicando que se valora y se apoya desde la familia lo impartido y promovido por y en el Centro. La familia tipo del Centro, valora los distintos aspectos de la cultura y fomenta entre sus hijos las más diversas actividades, tanto culturales como deportivas y de otros tipos.

Ambientes familiares

Predominan las familias donde conviven los padres con uno o dos hijos. Va siendo muy frecuente la presencia de alumnos de familias rotas y, en algunos casos, demasiado desestructuradas.

2.1.9. Características del alumnado

Tipo de alumnado

Es fruto en gran medida del tipo de familia, aunque influyen mucho los medios de comunicación. El alumnado es bastante homogéneo, lo que permite un tipo de enseñanza-aprendizaje sin grandes saltos ni rupturas. Se percibe cada vez más una cierta dispersión, falta de concentración y capacidad de esfuerzo. Del mismo modo, menor capacidad de formar hábitos y una menor motivación hacia todo lo intelectual y cultural, junto con un mayor sobre proteccionismo por parte de los padres.

Va siendo cada vez mayor el número de alumnos con dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales, y esto va trayendo nueva fisonomía al Centro.

Integración, necesidades educativas especiales

Desde el curso 2002-2003, hay un considerable número de alumnos de origen sudamericano. También existen en el centro alumnos con necesidades educativas especiales. Unos que requieren de nosotros una atención y un esfuerzo mayor, sin ser llegar a establecer adaptaciones curriculares significativas y, otros, cada vez en mayor número, que demandan de nosotros más audacia y creatividad, estableciendo las adaptaciones curriculares pertinentes como ya se han iniciado.

2.1.10. Proyección del Centro en el entorno

Vecindario

Son, en general, buenas. Las asociaciones de vecinos suelen utilizar las aulas y el salón de actos colegial para hacer sus asambleas de vecinos.

Parroquia

Varios Hermanos Maristas participan animando la vida litúrgica y el Sr. cura párroco, presta servicios sacramentales cuando se necesita en el Colegio, a los alumnos mismos del colegio. Se colabora también en campañas de solidaridad con la recogida de alimentos, parte de los cuales se destinan a colaboración con las Cáritas parroquiales, el Banco de alimentos y otras organizaciones benéficas.

Ayuntamiento

Se participa en las diversas actividades y campañas que organiza: natación escolar y juegos escolares (Fundación Municipal de Deportes), talleres sobre el consumo (Oficina Municipal de Información al Consumidor), Educación Vial (Policía Municipal), el Programa Conoce tu ciudad, el medio urbano, visitas a diversos establecimientos, exposiciones… También la AMPA realiza actividades para sus asociados de las que organice el Ayuntamiento. EL colegio participa actualmente en el Consejo Municipal de Infancia, con alumnado de Primaria y de ESO.

Centro Cultural Vallisoletano

Otros Centros escolares

En lo que respecta a los alumnos, el contacto o relación con otros alumnos de otros Centros viene propiciado principalmente desde el ámbito deportivo.

A través de FERE (Federación Española de Religiosos de la Enseñanza) se tiene contacto con directores y otro personal de estos centros.

Otras instituciones

Con la Junta Castilla y León, a través de distintas Consejerías, para campañas de vacunación, salud bucodental y participación en actividades culturales. Además de las propias como entidad educativa con la Consejería de Educación.

Se organizan visitas al Museo Nacional de Escultural, al Museo de Arte Contemporáneo Patio Herreriano, al Museo de las Ciencias de Valladolid, a la Biblioteca Pública de Valladolid, a la Academia de Caballería y a la Fundación Cristóbal Gabarrón y al Centro Cultural Miguel Delibes entre otras instituciones.

Se realizan concursos en colaboración con la ONCE, con El Corte Inglés, con ASVAI, con la Diputación Provincial, Asociación de Vecinos Juan de Austria y otros organismos.

Existen visitas a fábricas, granjas escuelas, salas de exposiciones, etc.

2.2. Situación actual de la convivencia en el Centro

Entendemos como conflictivas las conductas de alumnos que no se ajustan adecuadamente a las normas de convivencia del Centro, repercutiendo este hecho en su vida emocional, académica y en el propio Centro docente.

El enfoque de la convivencia en el Centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y a la resolución de los conflictos, a través de la participación, de buenos cauces de comunicación y de la prevención de problemas de conducta. Para ello se ha elaborado una normativa que debe regular el funcionamiento del Centro. En la actualidad el clima de convivencia en el Centro es bueno.

Algunos conflictos se magnifican en la actualidad en los medios de comunicación y pueden crear alarma entre las familias. Mal enfocados, desde las familias y las instituciones pueden llegar a crear situaciones de desaliento en el profesorado que ve cómo se trasladan a la escuela y a su responsabilidad casos generados fuera de ella.

Se generan problemas por falta de respeto de los alumnos hacia los compañeros, y en ocasiones hacia la figura del profesor. Si bien contamos con la colaboración de los padres en la resolución de conflictos, a veces el excesivo proteccionismo los lleva ocultar situaciones y justificar comportamientos, a la intromisión inadecuada en las relaciones entre iguales y a la falta de confianza en la acción docente.

2.3. Forma de resolución de los conflictos

La respuesta educativa del Equipo Directivo y del profesorado en el Centro es la de promover la actitud de participación y los cauces de diálogo y comunicación para solucionar cualquier conflicto y la de potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades de enfrentamiento a los conflictos. Se aprovecha cualquier situación de conflicto para enseñar de manera inmediata respuestas adecuadas.

El índice de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia es bajo. Los conflictos que tienen lugar entre alumnos se resuelven fundamentalmente con el diálogo del tutor o profesor con los implicados, si es necesario, con las familias, y con alguna medida correctora del tipo permanecer en el centro alguna tarde, realizar servicios en beneficio de la comunidad, ser privados de recreos etc.

También es necesario en alguna ocasión hacer entrega de amonestaciones escritas a las familias, la privación de asistencia al Centro por espacio de tres días o la apertura de expediente disciplinario. En este último caso, con frecuencia los alumnos y familias se acogen a un procedimiento abreviado de resolución.

2.4. Relación con las familias y la comunidad

maristas Centro Cultural Vallisoletano

La relación con las familias es buena. Se realizan reuniones de informativas, formativas y de coordinación a lo largo de todo el curso. Es relevante la actuación de los tutores en la coordinación con las familias. Estos encuentros tienen un carácter de regularidad en los momentos de entrega de informes de evaluación.

De las situaciones particulares que afectan a la convivencia y gestión de conflictos en el Centro se informa puntualmente a las familias de los alumnos implicados. En los últimos años los padres participan en distintas asambleas formativas sobre protección a los menores, uso responsable de las redes sociales, gestión de conductas disruptivas, etc.

2.5. Experiencias previas en relación con la convivencia

Las experiencias que se han desarrollado en el Centro para favorecer la convivencia las podemos resumir en lo siguiente:

- Divulgación de la Normativa Colegial en asambleas de aula a comienzo de curso.

- Debate y discusión sobre la Normativa del Centro sobre convivencia en las aulas.
- Potenciación de habilidades de comunicación en el alumnado para la mejora de la convivencia del Centro. Para ello, en Educación Infantil, se desarrollaron distintas actividades incluidas tanto en el Plan de Acción Tutorial como en la programación de aula del ámbito de Comunicación y Representación. En Educación Primaria se trabajaron estas habilidades a partir de las actividades recogidas en los materiales para desarrollar valores que dispone el centro. Se desarrollaron sesiones de Habilidades Sociales en la ESO en las distintas sesiones de las tutorías grupales y en diferentes actividades de varias materias.
- Fomento de la tolerancia, la aceptación de la diversidad y la resolución de conflictos de forma pacífica. Para este fin, se trabajaron en la hora de tutoría en la ESO distintas actividades coincidiendo con el día internacional de la infancia, día escolar de la Paz y la no Violencia, día internacional contra el acoso escolar, día de la Discapacidad o el Autismo.
- Sensibilización contra el maltrato entre iguales. Para ello se desarrollaron varias sesiones en E. Primaria y en la ESO, en la hora de tutoría, explicando los conceptos principales y la forma de proceder para evitar que estas situaciones se den.
- Formación a padres sobre las consecuencias del castigo como forma de educación y otras formas de educar.
- Desarrollo del proyecto Convivenciómetro en todos los cursos de Primaria, Asambleas de participación de delegados de clase, desde 5º Primaria en adelante, E*quipo de alumnos ayuda* de 6º de E. Primaria, 1º y 2º de ESO, *Proyecto TEI* entre alumnos de 1º y 3º de ESO y Proyecto de Aprendizaje y Servicio de alumnos de 4º de ESO *Ciberconvivencia-Voluntarios.*
- Los fines de semana, por las tardes, hay reuniones de grupos juveniles de ocio y tiempo libre que ayudan a fomentar la convivencia y transmiten valores de colaboración y respeto mutuo, como son los grupos MarCha, de carácter confesional católico y el grupo Scout Pisuerga.

2.6. Necesidades de formación

Pensamos que es imprescindible la formación sobre la convivencia y resolución de conflictos para mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable en el Centro.

Se hace necesario introducir la formación permanente del profesorado en el complejo mundo de las relaciones interpersonales en el Centro: habilidades sociales, actitudes para la resolución de conflictos, estrategias para fomentar la participación, técnicas para la modificación de conductas, prevención de violencia en las aulas, maltrato entre compañeros, desarrollo de la inteligencia emocional, etc. Por ello, es preciso promover la participación del profesorado en distintos cursos organizados por los Centros de Formación e Innovación Educativa.

En este sentido, se considera también necesaria la formación de las familias del Centro a través de conferencias y talleres dirigidos por especialistas en temas de convivencia y resolución de conflictos. Junto a ello potenciar más el funcionamiento de las Escuelas de Padres. Constatamos que con frecuencia los casos más necesitados de este tipo de ayudas son los que menos acuden a ellas.

Por último, la consulta personal de la bibliografía relacionada con el tema será otra vía de formación, facilitada por la divulgación de material específico que distintos organismos han facilitado al Centro.

Centro Cultural Vallisoletano

2.7. Necesidad de recursos

La dotación al Centro de recursos humanos suficientes que permitieran desdoblar materias en la etapa de ESO en función de los distintos niveles de competencia curricular del alumnado, para que tuviera la oportunidad de sentirse competente, evitaría algunos comportamientos disruptivos en las aulas. Por otra parte, este recurso permitiría que, en determinadas situaciones de conflictividad y de manera puntual, algunos alumnos salieran del grupo de referencia acompañados por un profesor que dirigiera su estudio.

Se considera fundamental el establecimiento de vías de cooperación con distintos organismos como Protección a la Infancia, Fiscalía de Menores, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, etc. que permitan prevenir y abordar de manera constructiva los conflictos y problemas de convivencia en el Centro.

Sería conveniente el aumento de ratio profesor/aula para que pudiera dedicarse de forma explícita a dos finalidades necesarias: las tareas preventivas que se conseguirían mediante la tutoría individualizada, y profesor encargado del aula de convivencia.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos generales

Para desarrollar este plan de convivencia en el Colegio Marista Centro Cultural Vallisoletano nos hemos basado en los siguientes principios u objetivos generales:

- Elaborar el Plan de Convivencia contando con el consenso e implicación de todos los sectores que formamos la Comunidad Educativa (profesorado, familias y alumnado) para el fomento de una buena convivencia en el Centro.
- Cumplir el profesorado y el personal no docente la correspondiente normativa relativa a la convivencia de los Centros de Castilla y León y en el Convenio Colectivo del Personal Laboral. Por su parte, el alumnado matriculado en el Centro está obligado al cumplimiento de lo dispuesto en Decreto 51/2007, de 17 de mayo (actualización mediante Decreto 23/2014, de 12 de junio) por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.
- Considerar los aspectos de convivencia, además de como aspectos organizativos, como contenidos a desarrollar y parte de la formación del alumnado. Se debe tener en cuenta la convivencia y la participación como parte del aprendizaje.
- Considerar la convivencia como un objetivo formativo en sí mismo y fundamental de todo proceso educativo y como un fin educativo a trabajar y no sólo como una mera aplicación de medidas disciplinarias. Para conseguir una buena convivencia en el Centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar estas conductas.
- Entender el conflicto como algo positivo para desarrollar la labor educativa y, sobre todo, servir como medio de aprendizaje para solucionar el conflicto de forma democrática, dialogada y pacífica, buscando la armonía en las relaciones entre las personas. Debemos tener presente que el conflicto es inherente a la vida en común de las personas. Es algo normal en toda sociedad libre y democrática.
- Favorecer objetivos educativos estimulando cambios cognitivos, emocionales y conductuales. Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecerán, porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos. Cuando sea necesaria una corrección o sanción tendrá un propósito formativo, de modo que se garantice tanto el buen funcionamiento general como la socialización ordenada y autónoma del individuo cuya conducta requiera la aplicación de medidas disciplinarias.
- Promover el conocimiento y defensa de los Derechos de la Infancia y el ejercicio de la ciudadanía global solidaria y responsable.

maristas
Centro Cultural Vallisoletano

3.2. Objetivos específicos

3.2.1. Clima escolar

- Promover en el alumnado el reconocimiento de sí mismos y de los demás como personas con dignidad: con derechos y responsabilidades.
- Enseñar a defender los derechos propios y ajenos y valorar los deberes y normas facilitadoras de convivencia.
- Dar a conocer la Normativa Colegial (junto con las concreciones derivadas de la situación de pandemia) a toda la comunidad educativa
- Favorecer la acogida y la inclusión socioeducativa del alumnado perteneciente a sectores sociales desfavorecidos, a minorías étnicas o culturales o personas con discapacidad.

- Garantizar la protección frente al maltrato, las humillaciones y los abusos sexuales, previniendo los riesgos de perjuicios físicos o mentales de cualquier tipo.
- Promover un entorno que fomente la igualdad, el respeto por la dignidad de las personas, la salud y la convivencia pacífica.
- Establecer un sistema de distinciones entre los alumnos, entre el profesorado y entre ambos, de manera que mejoren la percepción y relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Favorecer la sistematización del acompañamiento a alumnos que requieran de una atención especial por su conducta o situación emocional.
- Arbitrar medidas de forma que la organización escolar permita agrupamientos, horarios, distribución del profesorado, utilización de las instalaciones, espacios y recursos que mejoren la convivencia.

3.2.2. Contexto social

- Establecer vías de cooperación y comunicación con distintos organismos que permitan prevenir y abordar de manera constructiva los conflictos y problemas de convivencia en el Centro.
- Incrementar el número de contactos entre el tutor y la asamblea de padres de una misma aula para intercambiar información sobre la convivencia del grupo.
- Promover que educadores, familias y la comunidad escolar en su conjunto guíen y orienten a niños, niñas y adolescentes en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades, de modo acorde con sus capacidades, y velando en todo momento por el interés superior del menor.
- Adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección frente al maltrato, las humillaciones y los abusos.

3.2.3. Gestión del aula

- Favorecer los agrupamientos flexibles del alumnado según su grado de competencia curricular en determinadas áreas.
- Mejorar el conocimiento de estrategias de modificación de conducta por parte del profesorado para responder adecuadamente a comportamientos disruptivos en el aula.
- Consolidar la figura del Cotutor en todos los cursos de la E.S.O. y F.P. e introducción del acompañamiento en la tutoría de algunos alumnos por parte de miembros del equipo de orientación en algunos cursos de primaria.
- Garantizar que los docentes adopten en el aula las medidas oportunas que garanticen un clima de respeto hacia los alumnos y los profesores.

3.2.4. Aspectos curriculares

- Desarrollar en el alumnado una serie de valores y habilidades de comunicación y de relación social. Para ello se han de incluir dentro del Plan de Acción Tutorial actividades que, por un lado, permitan detectar posibles casos de maltrato entre iguales, de maltrato dentro del ámbito familiar y, por otro, que refuercen habilidades de competencia social y solución de problemas interpersonales tales como: habilidades de expresión de sentimientos, de pedir ayuda y prestar ayuda, de solución de problemas, habilidades asertivas y autoafirmativas, de comunicación, de empatía, de toma de decisiones.
- Incrementar el poder y responsabilidad del alumnado en su propio aprendizaje. Para ello, dentro de la metodología del aula, conviene diseñar actividades en todas las materias que permitan la discusión entre compañeros y el aprendizaje cooperativo en equipos heterogéneos.
- Enseñar a tomar decisiones con responsabilidad y con actitud crítica ante las presiones que el medio ejerce sobre las personas y que repercuten en estilos de vida poco saludables.
- Promover el conocimiento por parte del alumnado de los riesgos presentes en su entorno y fomentar el desarrollo de medidas de autoprotección.
- Favorecer el desarrollo de cada estudiante hasta el máximo de sus posibilidades.

maristas
Centro Cultural Valladolietano

- Promover que los alumnos disfruten de su libertad de información, creencias, expresión y participación.
- Promover que se integren los derechos de la infancia en las programaciones de aula.

4. ACTITUDES QUE SE PRETENDE FAVORECER

Las actitudes para desarrollar deberán basarse en las siguientes normas de convivencia:

- Asistir a clase y con puntualidad.
- Seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones.
- Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros.
- Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del Centro.
- Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Participar en la vida y funcionamiento del Centro.
- No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.
- Aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.

maristas
Centro Cultural Vallisoletano

5. DISEÑO DE ACTIVIDADES PARA EL CURSO 2024/2025

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	METODOLOGÍA	ESPACIOS	TEMPORALIZACIÓN
A. Clima escolar	1. Actividades de acogida del alumnado.	• Tutores • Colaboración del Equipo de Orientación	Ficha guía para el tutor Material impreso para los alumnos	Tutoría grupal activa y participativa Entrevistas con el tutor	Aula de tutoría Centro	▪ Inicio de curso ▪ En el momento en el que el alumno se incorpore al Centro
	2. Actividades de acogida del alumnado procedente de otros países y/o culturas o capacidades.	• Tutores • Colaboración del Equipo de Orientación	Ficha guía para el tutor Material impreso para los alumnos	Tutoría grupal activa y participativa	Aula de tutoría Centro	▪ Inicio de curso ▪ En el momento en el que el alumno se incorpore al Centro
	3. Fomentar los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta, etc. en todas las etapas.	• Tutores • Colaboración del Equipo de Orientación • Equipo de Buenos días especiales • Equipo de Convivencia-UNICEF	Formación en las reuniones de tutoría y material concreto para su aplicación en el aula Material de *Buenos días especiales* *Buenos Días de Derechos de la Infancia*	Activa y participativa	Aula de tutoría	Temporalización marcada en el Plan de Acción Tutorial Cronogramas de Buenos Días
	4. Fomentar en todas las etapas el valor de la solidaridad entre los iguales y hacia colectivos desfavorecidos. Animar a los alumnos a participar en todas las campañas solidarias organizadas por el centro y por instituciones externas.	• Tutores • Colaboración del Equipo de Solidaridad	Ficha guía para el tutor Material impreso para los alumnos	Tutoría grupal activa y participativa	Aula de tutoría	Temporalización marcada en el Plan de Acción tutorial
	5. Sensibilización hacia el uso responsable de las nuevas tecnologías en los alumnos de 5º y 6º de EP y 1º de ESO *(Ciberconvivencia-voluntarios).*	• Tutores • Colaboración del Equipo de Convivencia	Guía para el profesorado Recursos online Material elaborado por los propios alumnos	Activa y participativa	Aula de tutoría Aula de informática	Segundo trimestre
	6. Sensibilización del alumnado de 4º de ESO para que participen en la gestión de la *ciberconvivencia* como una forma de intervención real en las necesidades del centro.	• Tutores • Equipo de Convivencia	Material impreso para los alumnos	Activa y participativa	Aula de tutoría	Temporalización marcada en el Plan de Acción tutorial y en la programación de la materia de TIC
	7. Fomentar la resolución de pequeños conflictos personales y grupales a través de herramientas y organizadores gráficos basados en rutinas de pensamiento en 4º Ep (SPyD).	• Tutores • Colaboración de Equipo de orientación y Animación	Guía para el profesor. Material impreso para alumnos Recursos y plantillas digitales Sociogramas	Tutorías grupales activas y participativas. Recogida de datos por parte del tutor.	Aula de tutoría	Temporalización marcada en el Plan de Acción tutorial
	8. Desarrollo de actitudes en los alumnos que favorezcan la toma de pequeñas decisiones y autonomía personal, así como la resolución pacífica de los posibles conflictos en la etapa de Ed. Infantil.	• Tutores	Materiales del profesor Material impreso para los alumnos Rutinas de pensamiento Trabajo cooperativo	Tutorías grupales activas. Role Playing. Asambleas	Aula de tutoría	Temporalización marcada en el Plan de Acción tutorial de Educación Infantil y en la programación del Aula
	9. Desarrollo de actitudes que prevengan conductas violentas en 1º de ESO	• Tutor. • Colaboración del Equipo de Orientación	Ficha específica para el tutor Presentaciones PowerPoint Vídeos específicos Fichas para el alumno	Tutoría grupal activa y participativa	Aula de tutoría	Temporalización marcada en el Plan de Acción tutorial
	10. Sensibilización contra el abuso sexual en todas las etapas educativas.	• Tutor • Colaboración E. Contigo	Ficha guía para el tutor Material impreso para los alumnos	Tutoría grupal activa y participativa	Aula de tutoría	Temporalización marcada en el Plan de Acción tutorial y en el Plan del Equipo Contigo.

Marista
Centro Cultural Valladolietano

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	METODOLOGÍA	ESPACIOS	TEMPORALIZACIÓN
	11. Sesiones de interioridad en todas las etapas educativas.	• Equipo de interioridad	Material impreso para los alumnos Ropa y calzado cómodos	Activa y participativa	Aula de interioridad Aula de tutoría	Temporalización marcada en el Plan de Acción tutorial, en el Plan del Equipo Contigo y en las programaciones de aula de Ed. Infantil.
	12. Sensibilización contra el Maltrato entre Iguales en todas las etapas educativas.	• Tutor. • Colaboración E. Contigo • Equipo convivencia-UNICEF • Equipo Buenos días	Ficha guía para el tutor Material impreso y Videos Buenos días especiales (Acoso escolar) Buenos Días de los Derechos de la Infancia	Activa y participativa	Aula de tutoría	Temporalización marcada en el Plan de Acción Tutorial Cronogramas de Buenos Días
	13. Transmisión a todo el profesorado, PAS y responsables de actividades extraescolares de aquellas decisiones, incidencias y acciones que inciden en la convivencia del Centro.	• Equipo directivo • Tutor • Coordinador convivencia • Equipo de profesores	Actas Registros de incidencias	Elaboración de actas y registros y difusión	Despacho de jefatura de estudios Sala de reuniones	Puntualmente, según las incidencias Claustro fin de curso
	14. Divulgación a toda la comunidad educativa de protocolos de actuación ante las distintas conductas contrarias a las normas de convivencia.	• Equipo de convivencia	Actas Registros de incidencias Claustros específicos	Información y debate	Sala de reuniones	Todo el curso
	15. Revisión de la normativa colegial	Equipo directivo Comunidad educativa	Actas Criterios comunes de actuación	Información y debate	Sala de reuniones	Todo el curso
	16. Sensibilización de toda la comunidad educativa contra el maltrato infantil	• Equipo directivo • Equipo Contigo	Protocolo de Protección a la Infancia Claustros específicos Asamblea de familias Cursos de formación a PAS y monitores deportivos	Información y debate	Sala de reuniones Aula de tutoría	Primer y segundo trimestre y en el Plan del Equipo Contigo
	17. Implantación del "Proyecto tú sí que importas" desde 1º de EP a 1º de ESO	• Equipo de convivencia • Tutores	Ficha guía para el tutor Ficha específica para el tutor Web colegial	Activa y participativa	Aula de tutoría Web colegial	Todo el curso
	18. Desarrollo del Programa de alumnos ayuda en 6º de EP y 1º y 2º de ESO	• Equipo de convivencia • Tutores	Manual de formación Ficha específica para el tutor Presentaciones PowerPoint Vídeos específicos Fichas para el alumno	Información y debate	Aula de tutoría Aulas de desdoble Todo el centro	Todo el curso
	19.. Desarrollo del Proyecto Tutoría entre iguales entre alumnos de 1º y 3º de ESO	• Equipo de convivencia • Tutores	Ficha guía para el tutor Presentaciones PowerPoint Vídeo: tutoría entre iguales Fichas para el alumno	Información y debate	Aula de tutoría Aulas de desdoble Todo el centro	Todo el curso
	20. Divulgación del trabajo que se realiza en el colegio para crear un buen clima de convivencia.	• Equipo de comunicación • Equipo de convivencia	Web y Twitter colegial Participación en el Blog de convivencia y en la cuenta de Twitter	Información	Telemáticos	Todo el curso

maristas
Centro Cultural Vallisoletano

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	METODOLOGÍA	ESPACIOS	TEMPORALIZACIÓN
	21. Realización de actividades extraescolares y complementarios que fomenten la relación entre los alumnos y el profesorado	• Todo el profesorado	Visitas culturales Participación en Proyectos Convivencia tutorial Excursión de fin de curso Participación en Olimpiadas Maristas	Activa y participativa	Telemáticos	Realización sujeta a la autorización que se reciba desde inspección educativa.
	22. Celebración de eventos relacionados con la solidaridad: Semana SED, bocata solidario…	• Equipo de solidaridad • Equipo de Animación • Tutores	Preparación de eventos Participación de eventos Buenos días especiales Fichas de trabajo	Activa y participativa Diálogo directo, charlas de entidades colaboradoras, tutorías, actos colegiales	Aula de tutoría Centro Salón de Actos Exteriores del Centro	Realización sujeta a la autorización que se reciba desde inspección educativa.
	23. Celebración de la carrera gotas para Níger	• Equipo de Convivencia-UNICEF • Enlace con UNICEF	Material elaborado por UNICEF	Activa y participativa	Aula de tutoría Patio	Noviembre (Día Universal de la Infancia) o Marzo (Día Mundial del Agua)
	24. Formación del profesorado en relación a la mejora del clima escolar, la resolución pacífica de conflictos, mediación y prevención y actuación contra el acoso.	• Equipo Directivo • CCPs • Equipo de Convivencia	Material elaborado por varias plataformas digitales	Webinars y videoconferencias	Webs y plataformas online	Noviembre, Diciembre, Enero.
	25. Desarrollo del Proyecto Convivenciometro en EP.	• Equipo de convivencia • Tutores	Instrucciones para los tutores Rubricas de valoración Vídeos específicos	Información y debate	Aula de tutoría	Todo el curso

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	METODOLOGÍA	ESPACIOS	TEMPORALIZACIÓN
B. Contexto social	1. Sensibilizar a los alumnos de 4º de ESO y desarrollar un programa de voluntariado que les permita actuar como agentes activos de cambio social.	• EA • Equipo de Solidaridad • Tutores • Profesorado	Ficha guía para el tutor Fichas de reflexión para el alumnado	Participativa	Aula Espacios específicos de los colectivos donde se realice el voluntariado	A lo largo del curso.
	2. Convocatoria de la asamblea de padres del aula para informar sobre aspectos relativos a la organización y convivencia en el aula	• Equipo Directivo • Tutores • Equipo de Orientación	Vídeo presentación jefatura de estudios Presentación PowerPoint	Información y debate	Presencial	Una sesión a comienzo de curso, otra en el segundo trimestre y puntualmente según las incidencias
	3. Detectar las necesidades de formación en materia de convivencia y resolución de conflictos y proponer acciones formativas al Equipo Directivo	• Equipo Directivo • EA • Equipo de Orientación • Equipo de convivencia	Registro de incidencias y procedimientos de actuación llevados a cabo	Observación	Centro	A lo largo del curso
	4. Participación del profesorado en cursos de formación en materia de convivencia y resolución de conflictos.	• Equipo Directivo • Profesores • Equipo de convivencia • EA	Material proporcionado por el curso	Participativa	Curso online	A lo largo del curso
	5. Participación del profesorado en cursos de formación para garantizar la protección de los menores.	• Equipo Directivo	Material proporcionado por el curso	Participativa	Curso online	A lo largo del curso
	6. Mantener contacto fluido con distintos organismos e Instituciones que velen por la protección de los menores: REA, UNICEF, ANAR, Plataforma Infancia, INTECO, OSI…	• Equipo Directivo • EA • Equipo contigo • Equipo de convivencia	Registro de contactos	Información	Telefónicamente Correo electrónico Telemática	A lo largo del curso
	7. Desarrollo de tutorías contra la intolerancia y los delitos de odio.	• EA • Equipo de Orientación	Fichas de trabajo	Información y debate	Aula	1º y 2º Trimestre

maristas
Centro Cultural Vallisoletano

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	METODOLOGÍA	ESPACIOS	TEMPORALIZACIÓN
C. Gestión del aula	1. Se abordará a lo largo del curso cualquier incidencia puntual que altere la convivencia del Centro con el alumnado implicado y su familia si procede.	• Equipo Directivo • Tutores • Profesorado • Equipo de Orientación • Coordinador Convivencia	Protocolos de actuación según la incidencia	Democrática y participativa	Centro	Durante todo el curso
	2. Convocatoria de reunión por parte del tutor de aula de todos los profesores que imparten alguna materia en dicha aula para evaluar el comportamiento del grupo y consensuar medidas de actuación	• Tutores • Coordinador de etapa/Director • Equipo de Orientación	Registro de incidencias en el aula Bibliografía relativa a alteraciones de comportamiento	Participativa y consensuada	Sala de reuniones	Durante todo el curso cuando el tutor realice la convocatoria. Preferentemente los martes en horario de claustro
	3. Orientación/ formación del profesorado en estrategias de modificación de conducta para responder adecuadamente a comportamientos disruptivos en el aula.	• Equipo Directivo • Equipo. de Orientación	Bibliografía relativa a alteraciones de comportamiento Contacto con agentes externos	Participativa	Sala de reuniones	Durante todo el curso cuando el profesorado lo demande
	4. Análisis en la hora de tutoría de clase, o cuando el tutor lo considere necesario, cualquier aspecto que afecte las buenas relaciones y la convivencia del grupo o parte de él	• Tutores • EA • Equipo de orientación	Resolución del conflicto de forma dialogada y, en su caso, aplicación de las Normas de Convivencia	Democrática, consensuada y participativa	Aula de tutoría	Durante todo el curso
	5. Realización de entrevistas individuales (tutoría individualizada) entre los alumnos del grupo y su tutor	• Tutores • EA	Registro de entrevistas	Dialogo	Aula Videollamada	Durante todo el curso
	6. Implantación de la figura del Cotutor en todos los cursos de la E.S.O.y FP e introducción del acompañamiento en la tutoría de algunos alumnos por parte de miembros del equipo de orientación en algunos cursos de primaria.	• Cotutores • EA	Registro de entrevistas Bibliografía relativa a la realización de entrevistas Manual elaborado desde la Provincia Compostela	Diálogo	Aula de tutoría Videollamadas	Durante todo el curso
	7. Reunión trimestral de los delegados de clase con jefatura de estudios, orientadora y coordinadora de EAL	• EA • CCP	Formato de tutoría de preevaluación Registro de la reunión	Diálogo	Despacho de EA	Primer y segundo trimestre
	8. Asamblea de participación de delegados	• Equipo de Convivencia-UNICEF • Coordinadora de participación juvenil	Acta de reuniones Tutorías	Participativa	Sala de reuniones	Todo el curso
	9. Implantación de los delegados medioambientales	• CCP • Equipo Eco2Social	Procedimiento de elección Manual de funciones	Democrática y participativa	Centro	Todo el curso

Centro Cultural Vallisoletano

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	METODOLOGÍA	ESPACIOS	TEMPORALIZACIÓN
D. Aspectos curriculares	1. Análisis en tutoría de la marcha de la convivencia de la clase para analizarlo posteriormente en las Juntas de Evaluación	• Tutores • EA • Equipo de Orientación	Cuestionario individual y debate de la clase	Participativa y consensuada	Aula de tutoría	Una vez al final de cada trimestre en la sesión de tutoría y otra vez en la Junta de Evaluación del curso
	2. Inclusión en la metodología de la programación de aula y puesta en práctica de actividades cooperativas que fomenten la colaboración y la discusión entre el alumnado. Así como, el diseño y la puesta en práctica de los APS.	• Equipo de profesores • Seminarios/ciclos/tutores • Equipo de solidaridad	Programación didáctica Modelo Educativo del Centro (Argumentario) Propuestas desde Provincia Compostela	Debate en seminarios y en ciclos Activa y participativa	Sala de reuniones Aula de tutoría Videoreunión	Durante todo el curso.
	3. Celebración del "Día escolar de la no violencia y la paz"	• Tutores • Colaboración del EA • Equipo de convivencia	Actividades que destacen la importancia de las normas de convivencia y el respeto a las mismas, haciéndolas presentes en la vida ordinaria del Centro	Activa y participativa	Aula de tutoría y patio	Una sesión de tutoría en cada curso próxima al 30 de enero
	4. Participación en las convivencias evangelizadoras por parte de los alumnos de ESO para fomentar actitudes de interiorización y reflexión	• Tutor • Colaboración del EA	Fichas para el tutor	Oración Reflexión personal Dinámica de grupo Celebración	Residencia Champagnat Albergue Dominicas Aulas de tutoría	Diciembre
	5. Realización del momento de *Buenos días*	• Tutores/profesores apoyo para ese curso • Colaboración del EA • Equipo Buenos Días Especiales • Equipo de Convivencia-UNICEF	Materiales del lema *"Escucha"* Material fotocopiable Vídeos PowerPoint Genially Kahoot	Activa y participativa	Aula de tutoría	Todo el curso
	6. Realización de una jornada celebrativa y de convivencia en 6º de E. Primaria, que favorezca momentos de encuentro y compartir.	• Equipo de Animación • Tutores	Fichas tutor Material de las dinámicas.	Celebración, dinámicas y juegos.	Residencia Marista Champagnat.	Tercer trimestre
	7. Formación del alumnado en la toma de decisiones responsables en la etapa de Secundaria.	• Tutores • Orientadora ESO	Aula virtual Material fotocopiable	Activa y participativa	Aula de tutoría	Temporalización marcada en el Plan de Acción tutorial
	8. Formación del alumnado en habilidades que le permitan hacer frente a la presión de grupo en la práctica de estilos de vida poco saludables: consumo de drogas, trastornos alimenticios.	• EA • Equipo de orientación • Tutores	Fichas tutor Material de las dinámicas.	Activa y participativa	Aula de tutoría	Temporalización marcada en el Plan de Acción tutorial
	9. Realización de tutorías de educación afectivo sexual.	• EA • Equipo de orientación • Tutores	Fichas tutor Material de las dinámicas.	Activa y participativa	Aula de tutoría	Temporalización marcada en el Plan de Acción tutorial
	10.Sensibilización hacia los derechos de la infancia y la ciudadanía global.	• Tutores • Equipo de Animación • Equipo de convivencia	Fichas para el tutor Material fotocopiable Cronograma de Buenos días y DDII	Activa y participativa	Aula de tutoría	Temporalización marcada en el Plan de Acción tutorial
	11.Celebración del "Día Internacional de la infancia"	• Tutores • Equipo de Animación • Equipo de convivencia	Fichas para el tutor Material fotocopiable	Activa y participativa	Aula de tutoría	Temporalización marcada en el Plan de Acción tutorial
	12.Celebración del "Día Internacional de la discapacidad"	• Tutores • Equipo de orientación	Fichas para el tutor Material fotocopiable	Activa y participativa	Aula de tutoría	Temporalización marcada en el Plan de Acción tutorial

maristas
Centro Cultural Vallisoletano

	13.Celebración del Día Internacional contra el acoso escolar	• Tutores • Equipo de convivencia	Fichas para el tutor Material fotocopiable	Activa y participativa	Aula de tutoría	Temporalización marcada en el Plan de Acción tutorial y cronograma de BBDD
	14. Participación en el proyecto STEM TALENT GIRL para aumentar la autoestima y la ambición profesional de las niñas en edad escolar.	• Profesorado • Equipo de convivencia • Equipo de orientación	Material proporcionado por el proyecto	Participativa	Aula de tutoría	Temporalización dependiente de la oferta realizada por el proyecto.
	15.Identificar emociones, percibir emociones y sentimientos en los cursos de EP, a través del PAT	• Tutores • Colaboración Equipo de Orientación	Fichas para el tutor Material fotocopiable	Activa y participativa	Aula de tutoría	Temporalización marcada en el Plan de Acción tutorial

maristas
Centro Cultural Vallisoletano

6. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para difundir entre la comunidad educativa el presente plan de convivencia se realizarán las siguientes acciones:

a) Acceso directo desde la web colegial al documento completo.

b) Comunicación de todas las acciones relativas a la mejora de la convivencia que se programen en el centro a través del blog *Juntos construimos la convivencia*, al que se accede desde la web colegial, y de la cuenta de twitter *@ConvivenciaCCV*.

Se llevarán a cabo en el Centro las siguientes actuaciones de seguimiento y evaluación:

a) La Comisión de convivencia elaborará un informe al finalizar al finalizar el curso donde se recogerán las incidencias producidas, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.

b) Se enviará a la Dirección Provincial de Educación una copia del informe, que incorporará el estudio que el Consejo Escolar haya realizado en la reunión ordinaria de final de curso.

maristas
Centro Cultural Vallisoletano

7. NORMATIVA COLEGIAL

Artículo I. PRELIMINAR

1. El "Colegio Marista Centro Cultural Vallisoletano" es un colegio confesional al servicio de la Iglesia Católica y de la sociedad en la que está inserto: La Comunidad Autónoma de Castilla y León, expresando así su vocación evangelizadora.

2. Los PADRES, o tutores legales de los alumnos, al solicitar la admisión de sus hijos en el Colegio Marista "Centro Cultural Vallisoletano", aceptan las condiciones de la admisión y, en caso de ser admitidos, se comprometen a colaborar con el Centro en el desarrollo del Carácter Propio, del Proyecto Educativo del Centro y en la aplicación de la presentes NORMAS DE CONVIVENCIA.

3. Las NORMAS DE CONVIVENCIA colegiales deben ser entendidas e interpretadas desde la finalidad propia del Centro: promover la formación integral de los alumnos según el estilo y el espíritu de la educación marista. Es importante la existencia de un ambiente idóneo en el que se pueda conjugar la libertad, el respeto mutuo y las condiciones razonables para el desarrollo del proceso educativo.

4. Estas NORMAS DE CONVIVENCIA se ajustan al DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León y el decreto 23/2014 de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la comunidad de Castilla y León.

5. Es de importancia fundamental que exista una fluida comunicación y colaboración entre Colegio y familia. La comunicación colegio-familia se realiza mediante circulares, tutorías, reuniones con los padres, contacto telefónico, comunicados y anuncios a través de la plataforma informática *Lc Ibérica*, etc. La forma normal de solicitar entrevista con el profesor será a través de su hijo por medio de una tarjeta o notificación o través de la agenda escolar.

Artículo II. DERECHOS DE LOS ALUMNOS

Todos los alumnos tienen derecho a:

1. La formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en los principios democráticos de convivencia.

2. Una educación emocional que le permita afrontar adecuadamente las relaciones interpersonales.

3. La adquisición de habilidades, capacidades y conocimientos que le permitan integrarse personal, laboral y socialmente.

4. El desarrollo de las actividades docentes con fundamento científico y académico.

5. La formación ética y moral.

6. La orientación escolar, personal y profesional que le permita tomar decisiones de acuerdo con sus aptitudes y capacidades.

7. La protección contra toda agresión física, emocional o moral.

8. El respeto a la libertad de conciencia y a sus convicciones ideológicas, religiosas o morales.

9. La disposición en el centro de unas condiciones adecuadas de seguridad e higiene, a través de la adopción de medidas adecuadas de prevención y de actuación.

10. Un ambiente de convivencia que permita el normal desarrollo de las actividades académicas y fomente el respeto mutuo.

11. La confidencialidad en sus datos personales sin perjuicio de las comunicaciones necesarias para la Administración educativa y la obligación que hubiere, en su caso, de informar a la autoridad competente.

12. Recibir información acerca de los procedimientos, criterios y resultados de la evaluación, de acuerdo con los objetivos y contenidos de la enseñanza.

13. Obtener aclaraciones del profesorado y, en su caso, efectuar reclamaciones, respecto de los criterios, decisiones y calificaciones.

maristas
Centro Cultural Vallisoletano

Artículo III. DEBERES DE LOS ALUMNOS

Todos los alumnos tienen el deber de:

1. Asistir a clase respetando los horarios establecidos y participar en las actividades académicas programadas.

2. Realizar las actividades encomendadas por los profesores en el ejercicio de sus funciones docentes, así como seguir sus orientaciones y directrices.

3. Permitir que sus compañeros puedan ejercer todos y cada uno de los derechos establecidos en el Decreto que regula los derechos y deberes de los alumnos.

4. Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, y evitar cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.

5. Demostrar buen trato y respeto a todos los alumnos y a los profesionales que desarrollan su actividad en el centro, tanto en lo referido a su persona como a sus pertenencias.

6. Implicarse de forma activa y participar, individual y colectivamente, en las actividades lectivas y complementarias, así como en las entidades y órganos de representación propia de los alumnos.

7. Respetar y cumplir las decisiones del personal del centro, en sus ámbitos de responsabilidad, así como de los órganos unipersonales y colegiados, sin perjuicio de hacer valer sus derechos cuando considere que tales decisiones vulneran alguno de ellos.

8. Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro, establecidas en el Reglamento de Régimen Interior.

9. Participar y colaborar activamente con el resto de las personas del centro para favorecer el desarrollo de las actividades y, en general, la convivencia en el centro.

10. Respetar, conservar y utilizar correctamente las instalaciones del centro y los materiales didácticos.

11. Conocer y respetar los valores democráticos de nuestra sociedad, expresando sus opiniones respetuosamente.

12. Todos los alumnos deben disponer del material y elementos necesarios para desarrollar sus tareas, evitando los olvidos de cualquier tipo de material o pertenencias personales que se deban traer a clase para el desarrollo de estas. A este respecto no se recogerá en la secretaría para hacer llegar al alumno ninguna pertenencia u objeto escolar.

Artículo IV. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL PROCESO EDUCATIVO

1. A los padres, madres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada.

2. Los padres o tutores legales del alumno serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes, por lo que es aconsejable que los padres tengan un seguro de responsabilidad civil.

3. Los padres o tutores legales, en relación con la educación de sus hijos o pupilos, tienen derecho a:

a) Participar en el proceso de enseñanza y en el aprendizaje de sus hijos o pupilos y estar informados sobre su progreso e integración socioeducativa.

b) Ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación personal, académica y profesional de sus hijos o pupilos y a solicitar, ante el consejo escolar del centro, la revisión de las resoluciones adoptadas por su director frente a conductas de sus hijos o pupilos que perjudiquen gravemente la convivencia.

c) Participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, a través de su participación en el consejo escolar y en la comisión de convivencia, y mediante los cauces asociativos que tienen legalmente reconocidos.

DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA

maristas
Centro Cultural Valladolid

Artículo V. EL CONSEJO ESCOLAR

Corresponde al Consejo Escolar del centro en materia de convivencia escolar:

a) Evaluar el plan de convivencia y las normas que sobre esta materia se contemplen en el reglamento de régimen interior y elaborar periódicamente un informe sobre el clima de convivencia, especialmente sobre los resultados de la aplicación del plan de convivencia.

b) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente.

c) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por causa de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia de género.

Artículo VI. LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia es un órgano del Consejo Escolar. Está formada por el Director del Centro, que preside, el Jefe de Estudios Infantil y Primaria, el Jefe de Estudios de Secundaria, el Coordinador de Convivencia, la Orientadora de Secundaria, uno o dos profesores, uno o dos padres o madres y uno o dos alumnos miembros del Consejo Escolar, y elegidos por cada uno los sectores de representantes a los que pertenezcan.

Funciones y normas de funcionamiento:

1. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.

2. Participar en la elaboración de las Normas de Convivencia.

3. Tener conocimiento de las conductas contrarias a las Normas de Convivencia del Centro.

4. Tener conocimiento de las conductas gravemente perjudiciales para la Convivencia en el Centro.

5. Evaluar y elaborar periódicamente un informe sobre el clima de Convivencia.

6. La Comisión de Convivencia se reunirá, al menos, una vez en el último trimestre para evaluar e informar la aplicación de las normas de convivencia y cuántas iniciativas se le hayan hecho llegar. La comisión informará al consejo escolar, al menos una vez durante el curso, sobre las actuaciones realizadas y hará las propuestas que considere oportunas para la mejora de la convivencia en el centro.

Artículo VII. EL CLAUSTRO DE PROFESORES

1. Corresponde al claustro de profesores proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro. Estas propuestas serán tenidas en cuenta en la elaboración del plan de convivencia anual.

2. Asimismo, en sus reuniones ordinarias y, si fuera preciso, en reuniones extraordinarias, conocerá la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velará por que éstas se atengan a la normativa vigente.

3.- La comunicación al claustro de las medidas arbitradas se realizará siempre salvaguardando la necesaria confidencialidad en la gestión de algunos conflictos y siempre atendiendo al bien de los menores.

Maristas
Centro Cultural Vallisoletano

Artículo VIII. EL EQUIPO DIRECTIVO

Corresponde al equipo directivo fomentar la convivencia escolar, e impulsar cuantas actividades estén previstas en el plan de convivencia del centro.

Competencias del director:

1. Favorecer la convivencia del centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que corresponden a los alumnos y alumnas y aprobar el plan de convivencia y las normas de convivencia del centro.

2. Imponer las medidas de corrección que se establecen en los artículos XVI y XVIII que podrá delegar en los jefes de estudios, en el tutor docente del alumno o en la comisión de convivencia, en su caso.

3. Garantizar el ejercicio de la mediación y los procesos de acuerdo abreviado para la resolución de conflictos según los procedimientos establecidos para cada uno de ellos en este Decreto.

4. Incoar expedientes sancionadores e imponer, en su caso, las sanciones que correspondan, sin perjuicio de las competencias atribuidas al consejo escolar en este aspecto.

5. Velar por el cumplimiento de las medidas impuestas en sus justos términos.

Competencias de los jefes de estudios:

1. Coordinar y dirigir las actuaciones del coordinador de convivencia, de los tutores y de los profesores relacionadas con la convivencia escolar.

2. Imponer y garantizar, por delegación del director, las medidas de corrección y el ejercicio de la mediación y los procesos de acuerdo abreviado que se lleven a cabo en el centro.

Artículo IX. EL COORDINADOR DE CONVIVENCIA

El Coordinador del Equipo de Convivencia es la persona designada por el Equipo Directivo que vela por la organización y desarrollo de la convivencia en el centro.

Es designado por el Director General, previo acuerdo con el Equipo Directivo, para un curso académico, y será elegido de entre los miembros del Claustro de Profesores del Colegio que cumplan los siguientes requisitos:

- Poseer conocimientos, experiencia o formación en la prevención e intervención en conflictos escolares.

-Tener experiencia en labores de tutoría.

Funciones:

1. Organizar, convocar y presidir las reuniones del Equipo de Convivencia.

2. Participar en la Comisión de Convivencia del centro.

3. Participar en la detección de los factores de riesgo y análisis de las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa con el objetivo de mejorar el clima escolar.

4. Impulsar el desarrollo y difusión del Plan de Convivencia del Centro y participar en su evaluación.

5. Gestionar la información y comunicación de los datos relativos a la situación de la convivencia en el centro, tanto para su transmisión interna, como externa a la Administración educativa.

6. Apoyar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, en coordinación con el Equipo de Orientación, en lo referido al desarrollo de la competencia social del alumnado y la prevención y resolución de conflictos entre iguales.

7. Promover y coordinar las actuaciones precisas de mediación, como modelo para la resolución de conflictos en el centro escolar, en colaboración con el jefe de estudios, el tutor y equipo de mediación.

8. Colaborar en la detección de las necesidades de formación en materia de convivencia y resolución de conflictos, de todos los sectores que componen la comunidad educativa.

9. Participar en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual o colectivo, según el procedimiento establecido y promover la cooperación educativa entre el profesorado y las familias, así como otras propuestas que fomenten las relaciones del centro con su entorno social, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Convivencia del Centro.

10.Representar al Colegio, en las reuniones de la Provincia Marista Compostela de Coordinadores de Equipos de Convivencia, y mantener un contacto frecuente con el Equipo Provincial de Convivencia.

11. Aquellas otras que aparezcan en el Plan de Convivencia del Centro o que le sean encomendadas por el Equipo Directivo del centro encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

Artículo X. LOS TUTORES

Corresponde a los docentes tutores:

1. Coordinar a los profesores que imparten docencia al grupo de alumnos de su tutoría, mediando entre profesores, alumnos y familias o tutores legales.

2. Impulsar las actuaciones que se lleven a cabo, dentro del plan de convivencia, con el alumnado del grupo de su tutoría.

maristas
Centro Cultural Vallisoletano

3. Conocer las actuaciones inmediatas y medidas adoptadas por los profesores que imparten docencia en su grupo de tutoría, con el objeto de resolver los conflictos y conseguir un adecuado marco de convivencia que facilite el desarrollo de la actividad educativa.

Artículo XI. EQUIPO DE CONVIVENCIA

Es un Equipo encargado de velar por la buena convivencia como un aspecto esencial del Proyecto Educativo.

Está constituido por el Director y los Jefes de Estudios, que no participan en las reuniones periódicas que realiza el equipo, el Coordinador de Convivencia, orientador, y otros profesores del claustro que posean conocimientos, experiencia o formación en la prevención e intervención en los conflictos escolares.

Está animado por un Coordinador designado por el Director General, para un curso académico.

Funciones:

1. Realizar un análisis de la situación del centro en materia de convivencia.

2. Impulsar en el centro la adopción de medidas preventivas que mejoren el clima general de convivencia:

   - Observar y recoger datos de los conflictos que se producen en el centro, con el fin de tener una visión global e introducir las modificaciones necesarias en la regulación de convivencia.
   - Colaborar con la Comisión de la Convivencia del Consejo Escolar del colegio, en la que se encuentran representados todos los miembros de la comunidad educativa.
   - Fomentar la participación del alumnado en la gestión de la convivencia.
   - Proponer medidas de adecuación del Plan de Acción Tutorial, en lo referido al desarrollo de la competencia social del alumnado y la prevención y resolución de conflictos entre iguales.

3. Proponer adecuaciones de la normativa colegial y favorecer que esta se aplique de manera flexible y no rutinaria.

4. Asesorar al Director o Jefes de estudio en la aplicación de protocolos y procedimientos de actuación ante conflictos graves.

5. Valorar la gravedad de las conductas perturbadoras de la convivencia (Jefes de estudios, por delegación del director, asesorados por el resto de los miembros del Equipo de Convivencia) teniendo en cuenta las circunstancias del momento de los hechos, la edad y las características personales, familiares o sociales del alumno.

6. Velar por que las medidas o correcciones que se adopten ante las conductas perturbadoras de la convivencia tengan un carácter educativo, tendente a la reflexión y toma de conciencia de los hechos, al cambio de actitud y a la reparación del daño causado.

7. Realizar propuestas al Equipo Directivo sobre necesidades de formación, en materia de convivencia y resolución de conflictos, de todos los sectores que componen la comunidad educativa.

8. Establecer con el claustro actuaciones básicas comunes que mejoren el clima de convivencia.

9. Poner programas que mejoran la convivencia en el centro que favorezcan la mejora de la comunicación y las relaciones cuando se produzcan conflictos.

10. Evaluar y actualizar el Plan de Convivencia del Centro en coordinación con el Equipo de Animación y el Equipo de orientación.

11. Colaborar con el coordinador de convivencia en el adecuado desarrollo de sus funciones.

12. Coordinar y asesorar a otros equipos colegiales en acciones y actividades relacionadas con la convivencia y la promoción y defensa de los derechos de la infancia.

Artículo XII. LOS PROFESORES

Los profesores serán los encargados de llevar a cabo las medidas inmediatas, dentro del aula o en el desarrollo de sus actividades complementarias o extraescolares, que favorezcan el cese de la conducta perturbadora de la convivencia.

Maristas
Centro Cultural Vallisoletano

1. El profesorado del centro, en el ejercicio de las funciones de gobierno, docentes, educativas y disciplinarias que tenga atribuidas, tendrá la condición de autoridad pública y gozará de la protección reconocida a tal condición por el ordenamiento jurídico.

2. En el ejercicio de las actuaciones de corrección y disciplinarias, los hechos constatados por el profesorado y miembros del equipo directivo tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad.

3. La dirección del centro docente comunicará, simultáneamente, al Ministerio Fiscal y a la Dirección Provincial de Educación correspondiente, cualquier incidencia relativa a la convivencia escolar que pudiera ser constitutiva de delito o falta, sin perjuicio de que se adopten las medidas cautelares oportunas».

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

Artículo XIII. ACTUACIONES INMEDIATAS

1. Con carácter inmediato a la conducta de un alumno que perturbe la convivencia en el centro, cualquier profesor llevará a cabo una o varias de las siguientes actuaciones:

a) Amonestación verbal pública o privada.

b) Exigencia de petición pública o privada de disculpas.

c) Cambio de ubicación en el aula y de actividad.

d) Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando a cabo la actividad durante el tiempo que estime el profesor, quedando garantizado, en todos los casos, el control del alumno y la comunicación posterior al tutor, que será el que determinará la necesidad de informar a la dirección del centro o al Jefe de Estudios correspondiente.

e) En Educación Infantil y Primaria, aquellos alumnos que acumulen tres retrasos en una quincena no podrán ser conducidos a clase hasta el inicio de la sesión siguiente. Los familiares o responsables de la asistencia a clase custodiarán a los alumnos en ese intervalo.

f) Suspensión del derecho a participar de las actividades programadas en la materia de Educación Física en caso de no venir con el chándal colegial o de no tener el pelo recogido.

g) Realización de trabajos específicos en períodos de recreo u horario no lectivo, en este caso con permanencia o no en el centro.

h) Comunicación verbal o escrita a la familia y adopción de la medida correctiva.

i) Retirada de juguetes u objetos de uso no permitido durante la jornada escolar.

j) La reiterada falta de responsabilidad e interés en las actividades académicas llevará consigo la suspensión de participar en determinadas actividades.

2. El profesor comunicará las actuaciones inmediatas llevadas a cabo al tutor del alumno, que será quién, de acuerdo con la dirección del centro, o en su caso el Jefe de Estudios del nivel correspondiente, determinará la oportunidad de informar a la familia del alumno.

maristas
Centro Cultural Valisoletano

Así mismo, en el caso de que, por las características de la conducta perturbadora o su evolución, una vez llevada a cabo la actuación inmediata, fuera necesario la calificación posterior de la conducta dará traslado de esta información, mediante el correspondiente parte de incidencias, al Equipo de Convivencia.

Artículo XIV. CALIFICACIÓN DE LAS CONDUCTAS

Según el artículo 29 del DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, completado con el decreto 23/2014 de 12 de junio, la calificación de las conductas de los alumnos perturbadoras de la convivencia en el centro (que será llevada a cabo por jefes de estudio por delegación del director), serán calificadas como:

1. Conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.

2. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, que serán calificadas como faltas.

Artículo XV. CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Serán conductas contrarias a las normas de convivencia del centro las siguientes:

1. Las manifestaciones expresas contrarias a los valores y derechos democráticos legalmente establecidos.

2. Las acciones de desconsideración, imposición de criterio, amenaza, insulto o falta de respeto, en general, a los miembros de la comunidad educativa, siempre que no sean calificadas como faltas.

3. La falta de puntualidad o de asistencia a clase, cuando no esté debidamente justificada, por escrito bien por los padres o por un facultativo si se trata de una consulta médica.

4. Ausentarse del Centro durante el periodo de recreo sin previa comunicación por escrito de los padres al tutor correspondiente.

5. La incorrección en la presencia, motivada por la falta de aseo personal o en la indumentaria, que pudiera provocar una alteración en la actividad del centro o herir la sensibilidad de algún miembro de la comunidad educativa, tomando en consideración, en todo caso, factores culturales o familiares. El uso del uniforme es obligatorio en Educación Infantil, Educación Primaria y hasta 4º de Secundaria.

6. El incumplimiento del deber de estudio durante el desarrollo de la clase, dificultando la actuación del profesorado y del resto de alumnos.

7. El deterioro leve de las dependencias del centro, de su material o de pertenencias de otros alumnos, realizado de forma negligente o intencionada.

8. No disponer, de manera reiterada, del material y elementos necesarios para desarrollar las tareas de clase.

9. Cualquier otra incorrección que altere el normal desarrollo de la actividad escolar y no constituya falta.

10. Manipular, dentro del horario escolar, cualquier dispositivo móvil o aparato que posibilite la grabación o reproducción de imagen o sonido para hablar, enviar mensajes, oír música, conectarse a internet, etc.

Quedan fuera del tratamiento de esta normativa los casos en que el uso y tenencia de teléfonos móviles y/o otros aparatos electrónicos sean necesarios para la realización de las actividades académicas propias del Centro, bajo la directa supervisión del profesor. Del mismo modo, el uso y tenencia de teléfonos móviles y/o otros aparatos electrónicos durante las excursiones queda fuera del tratamiento de este protocolo.

Artículo XVI. MEDIDAS DE CORRECCIÓN ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO (FALTAS LEVES)

1. Las medidas de corrección que se pueden adoptar en el caso de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro son las siguientes:

a) Amonestación escrita.

b) Modificación temporal del horario lectivo, tanto en lo referente a la entrada y salida del centro como al periodo de permanencia en él, por un plazo máximo de 15 días lectivos. A este respecto, queda establecido que los alumnos de secundaria tendrán que acudir al Centro, fuera del horario escolar, el día que se indique, por ausencias o retrasos no justificados. De esta medida serán previamente informados los padres y los alumnos.

c) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa por un máximo de 5 días lectivos.

Deberán hacerse cargo del coste económico de la reparación del daño causado en los términos previstos en la legislación vigente.

d) Restitución de lo sustraído, de acuerdo con la legislación vigente.

e) Realización de tareas de apoyo a otros alumnos y profesores por un máximo de 15 días lectivos.

maristas
Centro Cultural Valisoletano

f) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares y complementarias del centro por un periodo máximo de 15 días lectivos. Se entenderá por actividad extraescolar y complementaria cualquiera cuya programación implique desarrollarse con todo el grupo fuera del aula ordinaria. Incluido el deporte colegial.

g) Cambio de grupo del alumno por un máximo de 15 días lectivos.

h) Suspensión del derecho de asistir a determinadas clases por un periodo no superior a 5 días lectivos. Durante dicho periodo quedará garantizada la permanencia del alumno en el centro, llevando a cabo las tareas académicas que se le encomienden.

i) Puesta en marcha, con carácter exclusivo o juntamente con otras medidas de corrección, de procedimientos de mediación que ayuden a abordar conflictos surgidos entre los miembros de la comunidad educativa. Para la puesta en práctica de esta medida se seguirá el procedimiento establecido en los artículos 43 y 44 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo sobre derechos y deberes de los alumnos y la participación de las familias en el proceso educativo.

j) Puesta en marcha por iniciativa de los profesores, con carácter exclusivo o juntamente con otras medidas de corrección, de procesos de acuerdo abreviado para solucionar los conflictos surgidos por las conductas perturbadoras de un alumno.

2. Para la aplicación de estas medidas de corrección, salvo la prevista en el apartado 1. a), será preceptiva la audiencia del alumno y sus padres o tutores legales en caso de ser menor de edad. Así mismo se comunicará formalmente su adopción.

3. La competencia para la aplicación de estas medidas corresponde al Director del Centro, si bien podrá delegar en los Jefes de Estudio correspondientes.

4. Las conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro prescribirán en el plazo de 30 días lectivos, contado a partir de la fecha de su comisión. Asimismo, las medidas correctoras impuestas por estas conductas prescribirán en el plazo de 30 días lectivos desde su imposición.

Artículo XVII. CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO (GRAVES Y MUY GRAVES)

1. La falta de respeto, indisciplina, acoso, amenaza y agresión verbal o física, directa o indirecta, al profesorado, a cualquier miembro de la comunidad educativa, y en general, a todas aquellas personas que desarrollan su prestación de servicios en el centro educativo.

2. La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos y material académico.

3. El deterioro grave, causado intencionadamente, de las dependencias del centro, de su material o de los objetos y las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

4. Las actuaciones y las incitaciones a actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro. De acuerdo con la legislación vigente, está terminantemente prohibido fumar y utilizar cigarrillos electrónicos en el interior del recinto colegial, que incluye patios de juego y zonas de tránsito exterior.

5. La reiteración en la comisión de conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro.

6. Las conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el género, la orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas, tendrán la calificación de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, con la consideración de muy graves.

7. La grabación de imágenes y/o sonido con el dispositivo móvil o cualquier aparato electrónico.

Quedan fuera del tratamiento de esta normativa los casos en que el uso y tenencia de teléfonos móviles y/o otros aparatos electrónicos sean necesarios para la realización de las actividades académicas propias del

maristas
Centro Cultural Valisoletano

Centro, bajo la directa supervisión del profesor. Del mismo modo, el uso y tenencia de teléfonos móviles y/o otros aparatos electrónicos durante las excursiones queda fuera del tratamiento de este protocolo.

Artículo XVIII. SANCIONES

1. Las sanciones que pueden imponerse por la comisión de las faltas previstas en el artículo XVIII son las siguientes:

a) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa. Dichas tareas no podrán tener una duración inferior a 6 días lectivos ni superior a 15 días lectivos.

b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un periodo superior a 15 días lectivos e inferior a 30 días lectivos. Se entenderá por actividad extraescolar cualquiera cuya programación implique desarrollarse con todo el grupo fuera del aula ordinaria.

c) Cambio de grupo del alumno durante un periodo comprendido entre 16 días lectivos y la finalización del curso escolar.

d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o a todas ellas, por un periodo superior a 5 días lectivos e inferior a 30 días lectivos, sin que eso comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua y entregando al alumno un programa de trabajo para dicho periodo, con los procedimientos de seguimiento y control oportunos, con el fin de garantizar dicho derecho.

e) Cambio de centro.

f) Expulsión temporal o definitiva del centro.

2. Las conductas calificadas como gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, y consideradas como faltas graves o muy graves que no se hayan acogido a un procedimiento de acuerdo abreviado, sólo podrán ser sancionadas previa tramitación del correspondiente expediente sancionador, formalizado según el contenido recogido en el artículo 50, apartado 3 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo sobre derechos y deberes de los alumnos y la participación de las familias en el proceso educativo.

3. El procedimiento se iniciará de oficio mediante acuerdo del director del centro, a iniciativa propia o a propuesta de cualquier miembro de la comunidad educativa, en un plazo no superior a dos días lectivos desde el conocimiento de los hechos.

4. Las faltas tipificadas en el artículo XVIII prescribirán en el plazo de noventa días contados a partir de la fecha de su comisión. Asimismo, las sanciones impuestas por estas conductas prescribirán en el plazo de noventa días desde su imposición.

Artículo XIX. NORMAS DEL COMEDOR

Al ser el Comedor un servicio voluntario, se entiende que quienes lo usan aceptan las presentes normas de funcionamiento:

1. La admisión en este servicio de alumnos que requieran un régimen alimenticio específico quedará supeditada a la autorización del centro con el visto bueno de la empresa concesionaria de dicho servicio. En el centro no se administrará ningún tipo de medicación, ni en el comedor ni en las aulas, sin autorización expresa, oral o escrita, de los padres o tutores legales.

2. La utilización del comedor requiere que el alumno haya adquirido en el ámbito familiar autonomía suficiente en los comportamientos básicos en la mesa: manejo de utensilios y gusto por los alimentos.

3. Si un alumno necesita abandonar el comedor antes de la hora establecida, deberá notificarlo con antelación y por escrito a los responsables de este.

4. El centro establece anualmente los precios del servicio de Comedor. El abono puntual de dicho precio es condición necesaria para la permanencia en el mencionado servicio. El impago reiterado del comedor supondrá la baja en el mismo. Asimismo, causarán baja los alumnos que presenten Conductas Contrarias a las Normas de Convivencia.

Artículo XX. NORMAS DE USO DE LA BIBLIOTECA COLEGIAL EN LOS RECREOS

maristas
Centro Cultural Valhisoletano

- La biblioteca servirá para realizar las siguientes acciones:
    - **Jugar a juegos de mesa,** tanto los facilitados por el colegio, como los que lleve el propio alumnado
    - **Lectura,** tanto de libros de la biblioteca como los que lleve el propio alumnado
    - **Estudio** y realización de **tareas escolares**
    - **Dibujo**
- **Quedan excluidas** las siguientes actividades:
    - **Uso de dispositivos digitales** que permitan conexión a internet, captura de fotografías y grabación de vídeos
    - **Realización de actividades físicas** que supongan movimiento y desplazamientos dentro de la biblioteca

Inscripción en biblioteca colegial

- El primer día de clase, los tutores y tutoras realizarán un sondeo de participación en su clase, comunicando las posibilidades de uso y las normas que figuran en estas bases. **Las personas interesadas deberán entregar, antes del final de la primera semana, 2€ a su tutor/a en concepto de fianza y para recibir su pase de biblioteca.** Dicha fianza será devuelta en el momento que la persona participante devuelva el pase antes del final del curso.
- Los tutores y tutoras facilitarán el último día de la semana el dinero de fianza y el listado de participantes al coordinador de convivencia para generar los pases de biblioteca.
- A lo largo de la segunda semana de curso. el coordinador de convivencia generará y facilitará los pases de biblioteca con los que se podrá entrar el día o días de la semana que indique. En función del número de participantes, creará el calendario de acceso para cada clase/curso.

Normas de acceso y participación en biblioteca colegial

- Los participantes inscritos podrán acudir a la biblioteca libremente el día o días de la semana que se indiquen **presentando el pase de biblioteca** al responsable.
- Cualquier alumno y alumna que desee incorporarse a recreos de biblioteca y no lo solicitase a principio de curso podrá comunicar su interés a su tutor/a y se le podrá facilitar pase de biblioteca siempre que el aforo no esté completo.
- **Podrá almorzarse dentro de la biblioteca,** poniendo especial cuidado en los residuos que se puedan generar y haciendo uso de las papeleras de la sala.
- Los participantes que hagan uso de los juegos de mesa del colegio, deberán solicitarlos al profesor responsable y entregarlos al final de la sesión en las mismas condiciones en las que los recogieron (cartas sujetas con las gomas, fichas guardadas en las bolsas y todos los componentes metidos en sus cajas.
- Cualquier pérdida o deterioro que se detecte en los juegos de mesa colegiales deberá ser comunicado al profesor responsable.
- **El acceso a la biblioteca es voluntario** para los participantes inscritos. No es obligatorio asistir los días asignados si se prefiere salir al recreo.
- Al finalizar la sesión, será obligatorio abandonar la biblioteca y llegar a tiempo a la entrada para subir al aula con el resto de la clase y el profesor que corresponda.

Pases de biblioteca y fianza

- **Es obligatorio presentar pase de biblioteca** para poder acceder a la biblioteca. No se permitirá el acceso en caso de pérdida, deterioro grave o de olvido del pase de biblioteca en casa.
- Si un participante pierde o deteriora su pase de biblioteca podrá solicitar un nuevo pase, que supondrá una nueva fianza de 2€.

maristas
Centro Cultural Vallisoletano

- **El pase de biblioteca es transferible,** es decir, un participante no inscrito puede acceder con el pase facilitado por parte de su propietario, asumiendo este último el riesgo de pérdida, no devolución o retirada por mal uso.
- **La fianza de 2€ se devolverá antes de fin de curso cuando la persona inscrita decida devolver el pase de biblioteca** y no esté deteriorado de manera significativa, es decir, esté en condiciones de poder ser reutilizado.
- El pase de biblioteca y el consiguiente acceso a biblioteca **se retirará** en los siguientes casos:
    - **Falsificación** del pase de biblioteca
    - **Uso de dispositivos digitales** sin consentimiento dentro de la biblioteca
    - **Realización de actividades físicas no permitidas** dentro de la sala (carreras, uso de balones, lanzamiento de objetos…)
    - **Uso no responsable de los recursos de la biblioteca** (juegos, libros) que provoquen pérdidas o deterioros en los materiales.
    - **Robo** de componentes.
- **La fianza no se devolverá** en los siguientes casos:
    - Pérdida, deterioro o falsificación del pase
    - **Retirada del pase por parte de un profesor responsable** debido a un mal uso de la biblioteca.

Artículo XXI: NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LAS TAQUILLAS ESCOLARES

El uso del servicio de taquillas es voluntario y no se podrá realizar mientras existan las condiciones excepcionales de seguridad e higiene para prevenir la propagación del COVID-19.

1.- El alquiler de taquilla se realizará por un periodo de tiempo igual a la duración de un curso escolar, siendo la última semana la permitida para la entrega de llaves y devolución de la fianza. En caso de que el alumno/a no deje libre la taquilla en la fecha establecida, se procederá a abrirla y vaciarla, conllevando la pérdida de la fianza.

2.-El adjudicatario abonará una cantidad de 5€ en concepto de fianza junto con el acuerdo cumplimentado y firmado, recibiendo las llaves de la taquilla asignada. La fianza se devolverá al finalizar el curso si la taquilla está en las mismas condiciones en que fue entregada y siempre que no se hayan incumplido las normas.

3.- Las taquillas están numeradas y a cada usuario se le entregara una llave para su uso.

4.- Cada taquilla adjudicada será de un único alumno/a. No está permitido el intercambio o traspaso de taquillas.

Centro Cultural Vallisoletano

5.- Las taquillas serán destinadas a que los alumnos/as puedan dejar en su interior material escolar o prendas que traigan al centro durante el periodo lectivo diario. Está prohibido depositar objetos y sustancias peligrosas que atenten contra la salud y seguridad de todos. El alumno es el único responsable de los objetos depositados en su taquilla, incluido la pérdida o desaparición de estos.

6.- El alumno/a adjudicatario tiene el compromiso de mantener su taquilla en buen estado de conservación y si el usuario ocasiona desperfectos en su taquilla, deberá abonar el importe de su reparación y el Centro se reserva el derecho de prohibirle alquilar nuevamente una taquilla en cursos posteriores.

7.- No se permite modificar la parte externa ni interna de la taquilla (pegatinas, fotos. etc.). Los desperfectos por su uso inadecuado, o pérdida de llave correrán a cargo del alumno/a.

8.- El Centro declina toda responsabilidad trente a robos, roturas o daños de los objetos depositados en el interior de las taquillas. No se podrá hacer reclamación alguna por la desaparición de los objetos depositados.

9.- Los alumnos/as podrán acceder a sus taquillas a primera hora de la mañana (antes del comienzo de las clases), en los 5 minutos primeros y en los 5 últimos minutos del recreo y al finalizar la jornada escolar. No se podrá acceder a las taquillas en los cambios de clase o de aula ni durante las clases. En ningún caso el acceso a la taquilla será motivo para justificar un retraso.

10.- La Dirección del Centro se reserve la posibilidad de verificar el interior de las taquillas, en presencia o ausencia del alumno/a, de manera periódica o cuando existan motives que aconsejen en dicho control.

11.- En caso de olvido de la llave, podrá solicitar por escrito en la Secretaría la apertura de la misma, indicando en un registro su nombre y apellidos, clase y numero de taquilla. Se abrirá la taquilla para entregar al alumno el material depositado de la misma. Seguidamente la taquilla permanecerá cerrada e inoperativa hasta el día siguiente.

12.- En caso de pérdida de la llave, se deberá notificar en Secretaria y abonar el coste de reposición de esta (1,5€). Se abrirá la taquilla y se hará entrega de todo el material depositado. La taquilla quedará cerrada e inoperativa hasta que el alumno abone el coste de reposición y se disponga de una copia de la llave. En caso de no abonar el coste de la reposición el usuario será sancionado con la no devolución de la fianza y la pérdida del derecho de uso de la taquilla hasta la finalización del curso.

maristas
Centro Cultural Vallisoletano

8. CRITERIOS COMUNES DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO

ETAPA INFANTIL

	DEBER DE LOS ALUMNOS	DEBER DE LOS PROFESORES
COMIENZO DE JORNADA ESCOLAR Y DE CADA CLASE	- Asistir con **puntualidad.** - Entrada por la puerta asignada - **No traer juguetes ni complementos** (pulseras, collares, anillos…) sin autorización.	- Asistir con puntualidad - Acompañar a los alumnos por la entrada correspondiente.
	- Si el alumno se encuentra enfermo no ha de asistir al centro. Avisar al profesor en caso de enfermedad.	- Registrar la ausencia de centro.
	- **Formar la fila** y entrar a la clase con su profesor.	- En cada uno de los ciclos, establecer qué tres profesores permanezcan en el rellano/pasillos y tres vayan a las filas. Deben estar en su lugar correspondiente cuando suene la señal (INFANTIL Y PRIMARIA).
DURANTE LA CLASE	- Tratar con **respeto** a profesores y compañeros.	- **Permanecer en el aula en todo momento.** Pedir la supervisión de otro profesor para cuidar/vigilar a los alumnos cuando hay que ausentarse del aula de improviso.
	- Respetar el turno de palabra.	- Hacer respetar el **turno de palabra.**
	- **No manipular puertas, ventanas, persianas ni interruptores** sin autorización.	- Ser el encargado de decidir la manipulación de puertas, ventanas, persianas e interruptores.

	DEBER DE LOS ALUMNOS	DEBER DE LOS PROFESORES
RECREO	- Salir ordenadamente al patio.	- Esperar a que los alumnos salgan del aula y cerrarla con llave. - En caso de que un alumno necesite ir al baño tendrá que ser supervisado por un profesor.
	- Respetar el protocolo de almuerzos.	- Recordar el protocolo y, en caso de no cumplimiento reiterado, avisar.
	- Cuidar y respetar las instalaciones.	- Velar por el cuidado y respeto de las instalaciones.
	- Jugar respetando la propia integridad física y de los demás alumnos.	- Supervisar que el esparcimiento de los alumnos es seguro y que los conflictos se resuelven de manera dialogada.
	- **Formar la fila** y subir a las clases junto con los profesores.	- Formar la fila para volver a entrar.
FIN JORNADA ESCOLAR	- Los alumnos del comedor deben esperan en su pasillo, acompañados por el tutor, hasta que un monitor de comedor los acompañe.	Los monitores de comedor deben ir a buscar a los alumnos que se queden a comer en el colegio. Deben estar en el pasillo de las clases unos minutos antes de que termine la última clase de la mañana.
DURANTE TODA LA JORNADA ESCOLAR	- Ser **PUNTUALES** en todas y cada una de las actividades colegiales.	- Ser siempre **PUNTUALES** y velar por la puntualidad de los alumnos
	- Cuidar su actitud en el colegio: postura corporal, fórmulas de cortesía y lenguaje respetuoso.	- Cuidar y velar por una adecuada actitud en el colegio: postura corporal, fórmulas de cortesía y lenguaje respetuoso.
	- Permanecer en el colegio y en las actividades complementarias y extraescolares con un atuendo adecuado, esto es: ▪ Uniforme completo obligatorio. Justificante escrito (médico si es por alergias) en caso de no cumplimiento (excepto FP). ▪ Para clase de EF es obligatorio el uso de la equipación deportiva colegial.	- Hacer cumplir los criterios de vestuario y presencia externa. - Ajustarse a lo que se pide a los alumnos en cuanto a su apariencia externa y vestuario. - El tutor será el responsable de registrar en la plataforma la incidencia de falta de uniforme, ya sea por comprobación directa, o por aviso de algún compañero.
	- Llevar la cabeza descubierta dentro del edificio, excepto situaciones médicas o culturales justificables.	Supervisar que los alumnos lleven la cabeza descubierta dentro del edificio.

maristas
Centro Cultural Vallisoletano

PRIMARIA, ESO y FP

	DEBER DE LOS ALUMNOS	DEBER DE LOS PROFESORES
COMIENZO DE JORNADA ESCOLAR Y DE CADA CLASE	- Entrar al edificio por la puerta asignada para el curso, evitando la entrada por la puerta principal. - **Ocupar su pupitre** (puesto) y esperar el inicio de la primera clase.	- Invitar a los alumnos a esperar fuera del edificio hasta que se autorice el acceso. - Abrir el acceso correspondiente en ESO (profesorado que empiece en 1ºA y 3ºA). - El resto del profesorado espera en el aula la entrada de los alumnos.
	- **Esperar en el pasillo** el final del amanecer si llegan después de la hora señalada para el comienzo de la clase.	- Tomar nota en el registro diario del retraso - Hacer pasar al alumno una vez terminado el momento de Buenos Días. (ESO y FP)
	- **Formar la fila** y subir a las clases junto con los profesores (INFANTIL Y PRIMARIA).	- En cada uno de los ciclos, establecer qué tres profesores permanezcan en el rellano/pasillos y tres vayan a las filas. Deben estar en su lugar correspondiente cuando suene la señal (INFANTIL Y PRIMARIA).
DURANTE LA CLASE	- Tratar con **respeto** a profesores y compañeros. - **Permanecer sentados** en su sitio, **pidiendo permiso** si necesitan levantarse.	- Acompañar ante el Jefe de Estudios o el Director a los alumnos que desobedezcan **reiterada y gravemente** y/o **falten al respeto gravemente**. - **Permanecer en el aula en todo momento.** Pedir la supervisión de otro profesor para cuidar/vigilar a los alumnos cuando hay que ausentarse del aula de improviso. - Si algún alumno necesita ir al servicio, irá **solo.**
	- **Presentar una justificación escrita** si se tienen que ausentar del Colegio. En caso de haber asistido a consulta médica, presentar justificante médico.	- **Exigir una justificación escrita** de los alumnos que se hayan ausentado de clase.
	- Intervenir cuando se les pregunte o se les autorice.	- Hacer respetar el **turno de palabra.**
	- **Traer todo el material** necesario para cada asignatura.	- **Anotar en el registro diario la falta de material** de los alumnos afectados e impedir que salgan a intercambiar el material entre clases o a pedirlo a casa desde secretaría.
	- Entregar los trabajos al profesor durante la clase correspondiente.	- Hacer que los trabajos de los alumnos se entreguen sólo durante su hora de clase.
	- Finalizar la clase cuando lo determine el profesor, ya que el timbre es sólo un indicador. - **No manipular puertas, ventanas, persianas ni interruptores** sin autorización.	- Indicar la finalización de la clase. El timbre es solo un indicador. - Ser el encargado de decidir la manipulación de puertas, ventanas, persianas e interruptores.
	- Permanecer en clase y en las dependencias colegiales **sin masticar chicle** ni nada similar.	- Pedir al alumno que tire el chicle a la papelera.
	- Hacer uso del ordenador del profesor solo con autorización y en presencia de este.	- Autorizar y supervisar el uso del ordenador en su presencia. Excepcionalmente, el jefe de estudios podrá autorizar a petición del tutor el uso del ordenador de clase por parte de los alumnos. - **Cerrar sesión al acabar la clase.**
CAMBIO DE CLASE	- Esperar el inicio de la clase siguiente **dentro del aula**, dejando libre la puerta, las ventanas y la tarima de la pizarra procurando no molestar o importunar al resto de compañeros (evitar gritos, carreras, golpes, peleas o jugar con balones o pelotas).	- Conminar a los alumnos a que permanezcan adecuadamente en las clases. - Los tutores de cada nivel o los Jefes de Estudio decidirán y comunicarán si pueden levantarse o no en el cambio de clase.
	- Cambiar material de la clase anterior por el de la siguiente.	- Evitar el intercambio de material entre clases y evitar que se pida a casa desde secretaría.
	- Pedir **permiso para ir al servicio al profesor entrante,** una vez iniciada la clase y de uno en uno (ESO y FP).	- Dar permiso, solo en caso de urgencia, a los alumnos para ir al servicio una vez iniciada la clase y de uno en uno (ESO).
	- Dejar la puerta de la clase abierta	- El profesor saliente de cualquier clase de 1º y 2º será responsable de la supervisión del aula hasta que acuda otro profesor a relevarle. (ESO) - Permanecer en el pasillo al salir del aula, cuando se tiene la siguiente hora libre, ofreciendo relevos a profesores que tengan que desplazarse y asegurándose de que lleguen todos los profesores de la clase siguiente.
	- **Esperar la llegada del profesor para salir** y dirigirse al aula correspondiente, guardando orden en el desplazamiento sin pararse ni asomarse al pasar por otras aulas. - Los alumnos que tengan varias horas consecutivas en el laboratorio, aula de desdoble, taller o sala de informática acudirán con todo el material necesario y permanecerán en dicha aula hasta la llegada del siguiente profesor. - Los alumnos con **Educación Física y Laboratorio a tercera hora** bajarán el almuerzo para, nada más terminar la clase, ir al patio sin pasar por el aula. (ESO)	- Acompañar a los alumnos al principio y al final de la clase, asegurándose de que la clase queda cerrada y las luces y dispositivos electrónicos quedan apagados cuando haya que desplazarse del aula a otra dependencia. Es responsabilidad suya que los alumnos no se molesten entre sí ni molesten el normal desempeño de otras clases. - Si hay alumnos con varias horas consecutivas en el laboratorio, taller o sala de informática, el profesor saliente permanecerá en dicha aula hasta la llegada del siguiente profesor. (ESO y FP)

maristas
Centro Cultural Valladolid

	DEBER DE LOS ALUMNOS	DEBER DE LOS PROFESORES
RECREO	- Salir ordenadamente al patio. - Permanecer durante los recreos en los patios. (excepto FP)	- Si es necesario volver al aula de referencia, acompañar a los alumnos si la actividad no se ha realizado en la misma. - Esperar a que los alumnos salgan del aula, cerrarla con llave y velar por que los servicios queden vacíos y cerrados. - Quedarse en el aula con los alumnos a quienes hayan autorizado a permanecer en clase o que ellos mismos hayan privado de recreo. - Salir puntualmente al patio cuando corresponda para realizar la vigilancia.
	- Esperar a llegar al patio para abrir los almuerzos.	- Recordar a los alumnos que deben esperar a llegar al patio para abrir y comer el almuerzo (INFANTIL, no). - Amonestar verbalmente a los alumnos que comiencen a almorzar en el pasillo e instar a recoger aquello que hayan tirado.
	- No consumir alimentos derramables ni bebidas, excepto agua.	- Supervisar que no se consumen alimentos derramables ni bebidas excepto agua.
	- Cuidar y respetar las instalaciones del polideportivo y del patio. Utilizar adecuadamente las papeleras.	- Pedir a los alumnos que usen las papeleras e instar a recoger aquello que hayan tirado.
	- Jugar respetando la propia integridad física y de los demás alumnos.	- Supervisar que el esparcimiento de los alumnos es seguro y que los conflictos se resuelven de manera dialogada.
	- Dejar los balones en el aula cuando se vean obligados a refugiarse en el polideportivo (por el mal tiempo o estado del patio).	- Pedir a los alumnos que dejen los balones en el aula cuando el mal tiempo o el estado del patio aconsejen que se refugien en el polideportivo.
	- Utilizar exclusivamente los servicios asignados para cada etapa. - Utilizar los baños del patio, salvo permiso expreso del profesor que vigile el patio (PRIMARIA).	- Recordar a los alumnos los servicios que deben utilizar. - Estar atentos a que los alumnos que entren en los servicios del semisótano, sea sólo con permiso y supervisión del profesor que vigila el patio (PRIMARIA).
	- Permanecer en los servicios sólo durante el tiempo estrictamente necesario.	- Supervisar que los alumnos permanezcan en los servicios el tiempo estrictamente necesario.
	- **Finalizar el recreo** cuando suene la música y subir a las clases cuando lo indique el profesor.	- Abrir el acceso correspondiente e indicar a los alumnos que suban a las clases en ESO (profesorado que empiece en 1ºA y 3ºA). - El resto del profesorado espera en el aula la entrada de los alumnos.
FIN JORNADA ESCOLAR	- Llevar a casa todas sus pertenencias (ESO). - Dejar la clase limpia y ordenada.	- Velar por que el aula y las cajoneras queden limpias y ordenadas y que los alumnos se lleven todas sus pertenencias (ESO). - Presencia del Jefe de Estudios o Director en la escalera y pasillo de salida al finalizar la jornada de ESO.
	- Salir ordenadamente del colegio y por las escaleras y puertas que les corresponden sin esperar en los pasillos a compañeros de otras clases que no hayan salido aún.	- Cerrar las puertas de clase, asegurándose de apagar luces y dispositivos. - Ser el último en salir del aula y cerrar con llave.
	- Los alumnos del comedor deben esperan en su pasillo, acompañados por el tutor, hasta que un monitor de comedor los acompañe (INFANTIL Y PRIMARIA).	- Los monitores de comedor deben ir a buscar a los alumnos que se queden a comer en el colegio. Deben estar en el pasillo de las clases unos minutos antes de que termine la última clase de la mañana (INFANTIL Y PRIMARIA).
DURANTE TODA LA JORNADA ESCOLAR	- Ser **PUNTUALES** en todas y cada una de las actividades colegiales.	- Ser siempre **PUNTUALES** y velar por la puntualidad de los alumnos.
	- Cuidar su actitud en el colegio: postura corporal, fórmulas de cortesía y lenguaje respetuoso.	- Cuidar y velar por una adecuada actitud en el colegio: postura corporal, fórmulas de cortesía y lenguaje respetuoso.
	- Permanecer en el colegio y en las actividades complementarias y extraescolares con un atuendo adecuado, esto es: ▪ Uniforme completo obligatorio. Justificante escrito (médico si es por alergias) en caso de no cumplimiento (excepto FP). ▪ Para clase de EF es obligatorio el uso de la equipación deportiva colegial. ▪ Vestir de manera que la ropa interior no esté a la vista de los demás. No se considera adecuado ir con pantalones u otras prendas de vestir rotos y/o sucios.	- Hacer cumplir los criterios de vestuario y presencia externa. - Ajustarse a lo que se pide a los alumnos en cuanto a su apariencia externa y vestuario. - El tutor será el responsable de registrar en la plataforma la incidencia de falta de uniforme, ya sea por comprobación directa, o por aviso de algún compañero. Si el alumno es reincidente, el Jefe de Estudios hará entrega de amonestación escrita para poner en conocimiento de la familia el incumplimiento de estos criterios de vestuario. En dicha amonestación se le advertirá que en la siguiente ocasión se le pedirá, a la propia familia que traiga al colegio la ropa para que se cambie. En caso de incumplimiento, el alumno se verá privado de permanecer en clase (ESO).
	- Llevar la cabeza descubierta dentro del edificio, excepto situaciones médicas o culturales justificables.	- Supervisar que los alumnos lleven la cabeza descubierta dentro del edificio.
	- No usar ningún dispositivo móvil (teléfono, Tablet, smartwatch), si no ha sido permitido para la realización de ninguna actividad.	- Requisar los dispositivos móviles que se detecten, haciendo entrega al Jefe de Estudios.
	- Evitar el consumo de sustancias perjudiciales para la salud.	- Evitar el consumo de sustancias perjudiciales para la salud. - Poner en conocimiento del Jefe de Estudios, mediante parte de incidencias, los casos en los que haya constancia de consumo de sustancias nocivas para la salud dentro del recinto escolar.

Marillas
Centro Cultural Vallisoletano

9. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE EL USO INADECUADO DE TELÉFONOSMÓVILES O APARATOS ELECTRÓNICOS QUE POSIBILITEN LA GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y/O SONIDO EN EL RECINTO ESCOLAR

Artículo XV.10.- *Manipular, dentro del horario escolar, cualquier dispositivo móvil o aparato que posibilite la grabación o reproducción de imagen o sonido para hablar, enviar mensajes, oír música, conectarse a internet, etc.*		
SORPRENDIDO MANIPULANDO EL DISPOSITIVO	**PRIMERA VEZ**	
	ACCIÓN INMEDIATA	Retira el aparato el profesor que lo ve y se hace responsable de comunicarlo al Tutor y al Equipo de Convivencia (parte de incidencias). Entrega el aparato al JEFE DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE identificando a su propietario.
	MEDIDA CORRECTIVA	Amonestación oral y escrita. Retirada del móvil (apagado y con tarjeta SIM) durante UNA SEMANA. Queda recogido EN LA JEFATURA DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE. El móvil es devuelto al alumno por el JEFE DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE.
	SEGUNDA VEZ	
	ACCIÓN INMEDIATA	Retira el aparato el profesor que lo ve y se hace responsable de comunicarlo al Tutor y al Equipo de Convivencia (parte de incidencias). Entrega el aparato al JEFE DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE identificando a su propietario.
	MEDIDA CORRECTIVA	Amonestación oral y escrita. Retirada del móvil (apagado y con tarjeta SIM) durante DOS SEMANAS. Queda recogido EN LA JEFATURA DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE. El móvil es devuelto al alumno por el JEFE DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE.
	TERCERA VEZ	
	ACCIÓN INMEDIATA	Retira el dispositivo el profesor que lo ve y se hace responsable de comunicarlo al Tutor y al Equipo de Convivencia (parte de incidencias). Entrega el aparato al JEFE DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE identificando a su propietario.
	MEDIDA CORRECTIVA	Amonestación oral y escrita. Retirada del dispositivo (apagado y con tarjeta SIM) por un periodo de TRES MESES. Queda recogido EN LA JEFATURA DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE. El móvil es devuelto a los padres por EL JEFE DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE.
Artículo XVII. 7. -Grabar imágenes y/o sonido con el dispositivo móvil o cualquier aparato electrónico.		
SORPRENDIDO GRABANDO IMÁGENES Y/O SONIDO	**ACCIÓN INMEDIATA**	Retira el dispositivo el profesor que lo ve y se hace responsable de comunicarlo al Tutor y al Equipo de Convivencia (parte de incidencias). Entrega el dispositivo al JEFE DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE identificando a su propietario.
	MEDIDA CORRECTIVA	Incoar expediente sancionador. Retirada del dispositivo (apagado y con tarjeta SIM) hasta FINAL DE CURSO. Queda recogido EN LA JEFATURA DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CUANDO EL TELÉFONO MÓVIL O APAR ATO ELECTRÓNICO SORPRENDIDO ES UTILIZADO POR ALGUIEN QUE NO SEA SU DUEÑO			
ACCIÓN INMEDIATA	Retira el aparato el profesor que lo ve y se hace responsable de comunicarlo al Tutor y al Equipo de Convivencia. Entrega el aparato al JEFE DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE identificando a su propietario.		
MEDIDA CORRECTIVA		**POR CEDER MÓVIL**	**POR USAR MÓVIL**
	DUEÑO	Se aplicarán las acciones correctivas contempladas en el presente protocolo referidas al artículo XV.10.	
	NO DUEÑO		En caso de uso para grabación, se aplicarán las acciones correctivas contempladas en el presente protocolo referidas al artículo XVII.7.

*Quedan fuera del tratamiento de este protocolo los casos en que el uso y tenencia de teléfonos móviles y/o otros dispositivos electrónicos sean necesarios para la realización de las actividades académicas propias del Centro. Para ello, el profesor deberá comunicarlo a los alumnos y a sus familias por escrito. Del mismo modo, durante el uso y tenencia de teléfonos móviles y/o otros aparatos electrónicos durante las excursiones queda fuera del tratamiento de este protocolo.

Se considerará **REITERADA a partir de la tercera vez, por lo que, según el artículo XVII, 5 de las Nomas de Convivencia del Centro, la acción correctiva correspondiente pasará por la incoación de un expediente sancionador.

marillas
Centro Cultural Vallisoletano

10. PROCEDIMIENTO ANTE LOS RETRASOS Y AUSENCIAS NO JUSTIFICADOS EN LA ESO

Artículo XV.3- *La falta de puntualidad o de asistencia a clase, cuando no esté debidamente justificada, por escrito bien por los padres o por un facultativo si se trata de una consulta médica.*		
ALUMNOS QUE LLEGUEN TARDE A CLASE	**ACCIÓN INMEDIATA**	- Estos alumnos permanecerán en el pasillo hasta que el profesor les invite a entrar. - El **profesor** que esté en clase **REGISTRARÁ EL RETRASO EN LA PLATAFORMA DIGITAL PARA LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS** y **LE COMUNICARÁN AL ALUMNO** que debe quedarse el martes o jueves siguiente al día en el que se haya dado la falta de puntualidad.
	MEDIDA* CORRECTIVA	- **Se quedarán en el colegio de las 14'15h. hasta las 14'45h. el martes o jueves siguiente al día en el que se haya dado la falta de puntualidad**, en un aula de la planta baja. - **Si algún alumno no cumpliese con la medida adoptada**, se **hablará** con él al día siguiente para pedirle explicaciones y se le indicará que deberá cumplir la sanción el próximo día habilitado para ello. - En el caso de que **tampoco cumpla con la sanción**, **SE ENVIARÁ UNA amonestación escrita** y se le aplicarán las medidas que están establecidas para tales circunstancias.
ALUMNOS QUE SE AUSENTEN DEL CENTRO O NO ACUDAN A CLASE SIN CAUSA JUSTIFICADA	**ACCIÓN INMEDIATA**	- El **profesor** que esté en clase **REGISTRARÁ EL RETRASO EN LA PLATAFORMA DIGITAL PARA LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS.**
	MEDIDA ** CORRECTIVA	- **Se quedarán en el colegio de las 14'15h. hasta las 14'45h. del mismo día, el martes o jueves siguiente al día en el que se haya dado la falta de puntualidad**, - La sanción será proporcional a las clases de las que se ausente el alumno: - Si falta a una clase, se quedará un día en el centro a la hora señalada, si falta a dos, dos días y así sucesivamente.

NOTA:

- Estas medidas no son aplicables para los alumnos que mantengan conductas disruptivas durante la jornada escolar.

maristas
Centro Cultural Vallisoletano

11. IMPLANTACIÓN DEL EQUIPO DE AYUDA COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

11.1. Objetivos

- Fomentar la colaboración, el conocimiento y búsqueda de soluciones en problemas interpersonales en el ámbito escolar.
- Reducir los casos de acoso entre el alumnado.
- Disminuir la conflictividad y, con ello, la aplicación de medidas sancionadoras.
- Favorecer la participación directa del alumnado
- En la resolución de conflictos de la escuela.
- Crear canales de comunicación y de conocimiento mutuo entre educadores y alumnado.
- Establecer una organización escolar específica para tratar las formas violentas de afrontar los conflictos.

11.2. Integrantes del equipo de ayuda

Cada año serán elegidos 2/3 alumnos (alumnos ayuda) por el resto de los compañeros de su grupo. Estos alumnos, tras una formación previa, tendrán funciones de apoyo en necesidades cotidianas y conflictos de baja intensidad y se realizará seguimiento periódico por parte profesorado específico.

De forma periódica discutirán los conflictos que surjan en sus aulas y se propondrán planes de actuación para ayudar a los implicados. También se plantearán actividades de participación y de apoyo o acogimiento a otros compañeros. Las reuniones periódicas de seguimiento tendrán frecuencia semanal, en periodo lectivo en 6º EP, los martes por la tarde de 16:00 a 17:00 h. con frecuencia quincenal e 1º ESO y tras la finalización de la jornada escolar en 2º ESO con frecuencia semanal.

No actuarán como representantes oficiales del grupo, es decir, no serán delegados de curso y sus intervenciones serán actos estrictamente voluntarios cuyo propósito será la mejora en la calidad de las relaciones.

El alumno ayuda tendrán un carácter rotativo, ya que se trata de brindar la oportunidad de que un gran número de alumnos pueda desarrollar sus capacidades empáticas y prosociales en la ayuda al resto de compañeros.

11.3. Principales situaciones en las que interviene

El alumno ayuda podrán intervenir en las siguientes situaciones:

1. Enfrentamientos, insultos, pequeñas agresiones entre compañeros.
2. Problemas de integración en el grupo, aislamiento, rechazo, etc.
3. Malentendidos y rumores.
4. Pequeñas extorsiones.
5. Absentismo.
6. Podrán colaborar con el delegado en la gestión de problemas de la clase: mal comportamiento, deterioro del material, divisiones en el grupo, etc.

maristas
Centro Cultural Vallisoletano

11.4. Funciones de los alumnos integrantes del equipo de ayuda

El alumno ayuda tendrán fundamentalmente las siguientes funciones:

- Escuchar a quienes tengan problemas, a quienes se sientan mal.
- Animar para que sus compañeros se sientan capaces de afrontar sus dificultades.
- Acompañar, sobre todo a aquellos compañeros que se encuentren aislados, que no tengan amigos en el grupo.
- Estar a disposición de todo aquel que pueda requerir su ayuda.
- Acoger a los nuevos integrantes del grupo especialmente a aquellos que tienen más dificultades para integrarse.

- Detectar, los posibles conflictos y discutirlo en las reuniones periódicas para buscar formas de intervenir antes de que aumenten.
- Informar a los compañeros sobre los recursos que pueden utilizar para resolver sus dificultades.
- Difundir el servicio en actividades conjuntas con los otros compañeros.
- Mediar en aquellos casos que corresponda, bajo la supervisión de los profesores coordinadores del equipo, realizarán mediaciones no formales.
- Derivar aquellos casos en los que la gravedad aconseje la intervención de otras personas.
- Participar en la actividad general de equipo. elaborar documentos, velar por el clima de convivencia del centro.

11.5. Condiciones previas para implantar el programa

- Implicación del Equipo Directivo.
- Establecimiento de un grupo de profesores que trabajen en el desarrollo diario del proyecto.
- Nombramiento de un coordinador que cuente con horas complementarias de dedicación al programa.
- Creación de condiciones estructurales y funcionales adecuadas en la organización y funcionamiento del centro:
  - Disposición de un lugar donde poder llevar a cabo las reuniones.
  - Inclusión del proyecto dentro del plan de acción tutorial.
- Aprobación por el Consejo Escolar del proyecto
- Sensibilización a los profesores de la importancia del proyecto
- Presentación del programa a los padres
- Sensibilización e implicación de suficiente alumnado.

11.6. Desarrollo del programa

13.6.1. Selección de los participantes

Se realizará a lo largo de las tutorías señaladas en el Plan de Acción Tutorial.

11.6.2. Presentación del programa al Claustro de Profesores

Previa a la selección de los alumnos el primer año que se implante el equipo de ayuda, se informará al Claustro de las características generales del programa y se solicitará su aprobación y colaboración. En años sucesivos se entregará material impreso a los profesores de nueva contratación.

11.6.3. Presentación del programa a los padres

El primer año en que se desarrolle el programa con un grupo de alumnos, se convocará una asamblea de padres en la que se les presentará el programa y se le hará entrega de diversa documentación. Además, se solicitará autorización para que sus hijos participen en el equipo de ayuda. En años posteriores se comunicarán las condiciones del programa y se pedirá su autorización mediante carta.

Centro Cultural Vallisoletano

11.6.4 Formación de los alumnos ayuda

Los alumnos integrantes del equipo de ayuda recibirán formación inicial teórico-práctica para poder ejercer sus funciones. Esta formación se podrá realizar en encuentros con alumnos ayuda de otros centros y en reuniones en el propio centro.

Posteriormente, participarán en reuniones periódicas en el Centro en las que compartirán formación y dudas con otros alumnos ayuda de otras clases y en las que evaluarán sus actuaciones. Estas sesiones de seguimiento se llevarán a cabo cada dos semanas coordinadas por los profesores nombrados a tal efecto.

Previamente al inicio de cada sesión los alumnos-ayuda registrarán en una ficha personal los casos que han observado y cómo han intervenido o el modo de poder ayudar que consideran adecuado.

En la sesión se comentarán los casos, respetando la privacidad, y se valoran los resultados. Se fijarán objetivos, se establecerán estrategias, se compartirán alianzas entre alumnos, se buscarán apoyos o se derivarán en caso de especial dificultad.

Recibirán formación en los siguientes aspectos:

I. El equipo de ayuda

- Presentación del Programa.
- Dinámicas de presentación de los participantes y de sus expectativas.
- El Equipo de Ayuda. Cualidades y habilidades del Alumno Ayuda.

II. La comunicación

- La comunicación.
- Estilos de comunicación.
- Habilidades sociales y de comunicación del alumno ayuda.

III. La escucha activa.

- La escucha activa.
- Técnicas de escucha activa.
- Empatía.
- Cuaderno del alumno ayuda.

IV. Ayudando a resolver problemas.

- El conflicto
- Actitudes ante el conflicto
- Fases en la resolución de los conflictos
- Resolver problemas

11.6.5. Evaluación del programa

Al finalizar cada curso, se realizarán actividades de evaluación tanto con los alumnos del equipo como con el resto de los compañeros, claustro de profesores y padres.

11.7. Reconocimiento

Cuando finalice el curso, se hará entrega a cada alumno de una orla de reconocimiento sobre el trabajo realizado.

El desarrollo de esta actuación de ayuda parte del alumnado, para la mejora y gestión de la convivencia en el centro, se hará constar en su expediente académico mediante la correspondiente diligencia.

maristas
Centro Cultural Vallisoletano

12. IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO CIBERCONVIVENCIA-VOLUNTARIOS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONCLICTOS EN LA RED

12.1. Objetivo general

El proyecto Ciberconvivencia- voluntarios tiene como objetivo general aumentar la implicación y participación de los alumnos en la resolución de los problemas y la mejora de la convivencia en general y de la ciberconvivencia en particular.

Con este objetivo se pretende fomentar en los alumnos de 4º de ESO los valores prosociales de la participación, la ayuda, la convivencia positiva, el respeto hacia las diferencias, el dialogo y la tolerancia en la resolución de conflictos.

Se intentan fomentar conductas tales como la toma de decisiones, las habilidades de interacción, de escucha y comunicación efectiva (que incidirán en la mejora de las relaciones interpersonales) y la capacidad de ayudar y ser ayudado (la ayuda entre iguales despierta la motivación de los alumnos participantes en el proyecto por el desarrollo de su propia competencia personal y social).

El proyecto también pretende prevenir en los alumnos de 5º y 6º de EP y 1º de ESO el uso irresponsable de las nuevas tecnologías (ciberbullying, sexting, grooming...) y la tecnoadicción.

12.2. Objetivos específicos

- Conocer los problemas de ciberconvivencia del centro e implicar a los alumnos en su mejora.
- Dotar a los alumnos de herramientas que les permitan comportarse de manera inteligente, responsable y segura en Internet al igual que en el mundo real.
- Proporcionar estrategias que favorezcan la regulación autónoma de los conflictos entre los diferentes miembros de la comunidad escolar.
- Formar a los alumnos en habilidades que les permitan enfrentarse adecuadamente a los conflictos que aparezcan tanto en el centro como en su vida diaria real o en la red.
- Ofrecer modelos positivos de comportamiento social en la vida real y en red.

12.3. Contenidos

1. Proyectos de servicio a la comunidad. La intervención como voluntario en la mejora de la convivencia en el centro, tanto en la vida real como en la red.
2. Problemas que podemos encontrar en Internet. Cuáles son las amenazas que existen en Internet y qué hacer para evitarlas (ciberacoso, sexting, grooming, etc.).
3. Buenos hábitos de uso de los servicios más habituales en Internet: navegación, correo electrónico, redes sociales, descargas, juegos en línea, mensajería instantánea.

12.4. Actividades

Centro Cultural Vallisoletano

1. Sensibilización del alumnado de 4º de ESO para que participe en la gestión de la ciberconvivencia como una forma de intervención real en las necesidades del centro.
2. Detección de las necesidades reales de información y formación sobre navegación segura de los alumnos de 5º y 6º de E.P. y 1º de ESO.
3. Formación en el uso responsable de Internet de los alumnos voluntarios de 4º de ESO. Elección de los alumnos ayudantes TIC.
4. Formación específica para el desarrollo de sus intervenciones como alumnos voluntarios y para la difusión del uso seguro de Internet.
5. Formación específica para el desarrollo de sus intervenciones como alumnos-ayudantes TIC.
6. Impartición de dos sesiones de formación al alumnado de 5º y 6º de E.P. y 1º de ESO.

7. Difusión de la experiencia y de material complementario entre las familias de los alumnos de 5º y 6º de E.P. y 1º de ESO.
8. Evaluación de la experiencia.

12.5. Reconocimiento

El desarrollo de esta actuación de ayuda parte del alumnado, para la mejora y gestión de la convivencia en el centro, se hará constar en su expediente académico mediante la correspondiente diligencia.

maristas
Centro Cultural Vallisoletano

13. IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO TUTORÍA ENTRE IGUALES COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ENTRE IGUALES Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA

13.1. Objetivo general

Sensibilizar y cohesionar a la comunidad educativa del centro en torno a un clima de convivencia positivo, integrando y desarrollando la tolerancia cero frente al maltrato entre alumnos.

13.2. Objetivos específicos

- Facilitar el proceso de integración de los nuevos alumnos (primer curso de secundaria) en el centro educativo.
- Tener un referente, (tutor-a) alumnos de segundo ciclo de secundaria para favorecer la integración, la autoestima y reducir los niveles de inseguridad propios de espacios y organizaciones desconocidas.
- Compensar el desequilibrio de poder y de fuerzas, siempre presentes en el acoso escolar, entre el agresor y la víctima, desde una perspectiva preventiva y disuasoria.

13.3. Actividades

13.3.1. Aprobación del Proyecto

Es precisa la aprobación del proyecto por parte del Equipo Directivo y del Consejo Escolar antes de comenzar con su implantación y desarrollo. Debe recogerse dentro del Plan de Convivencia del centro y dentro del Proyecto Educativo.

13.3.2. Sensibilización e información

- Profesorado: se presenta el programa en los primeros claustros del mes de septiembre.
- Alumnado: se presenta a los alumnos de 1º y 3º de ESO en las primeras tutorías del curso.
- Familias: Presentación general del programa en las reuniones de comienzo de curso a los padres de alumnos de 1º y 3º de ESO.
- Se divulga a través de la web colegial, blog de convivencia y la cuenta de Twitter @convivenciaccv.

13.3.3. Asignación de tutores y tutorizados

Los alumnos de tercero de ESO, que lo deseen, se comprometen a ser tutores de los alumnos que acaban de llegar al centro o iniciar la etapa de secundaria (solo si manifiestan conformidad).

La asignación de quien hará de tutor/a y de ser autorizado para hacerlo es decisión del equipo de convivencia, teniendo en cuenta las características de los alumnos de tercero y primero de ESO facilitados por los tutores del curso anterior.

Los equipos docentes de 6º de EP y 2º de ESO, hacen una valoración de necesidades (1-2-3) de los alumnos, siendo el 1 aquellos que tienen pocas necesidades, son poco vulnerables a situaciones conflictivas y de acoso escolar y 3 para los que tienen historial de conflictos o con alto nivel de ser objeto de acoso escolar.

Centro Cultural Vallisoletano

Una vez asignadas las valoraciones, el coordinador y una persona del equipo directivo realizan la asignación de tutores casando las necesidades altas, con competencia altas (3), las bajas con las bajas (1) y los intermedios con sus pares (2).

13.3.4. Información y consentimiento de los padres sobre la tutorización de su hijo/a

Mediante comunicado se informa del Programa TEI y se pide consentimiento por escrito a las familias de los alumnos tutores y tutorizados

13.3.5. Formación de tutores

Durante las primeras semanas de clase los alumnos tutores de 3º de ESO reciben una formación específica sobre la convivencia y el acoso escolar.

13.3.6. Presentación de las parejas de alumnos tutores y tutorizados

Es preciso realizar una sesión de presentación entre las parejas donde interaccionen mediante actividades guiadas de distensión y conocimiento.

Rellenarán una ficha-presentación en la que el tutor entrevista al tutorizado y a continuación a la inversa. Se realizará en el centro, inicialmente, en horario extraescolar.

En esta primera sesión se hará entrega a los alumnos de un carné donde se les reconozca la condición de alumnos tutores y tutorizados.

13.3.7. Reuniones de seguimiento de las tutorías entre iguales

- Formales

  Entre las parejas de alumnos TEI de primero y tercero de ESO se realizará un encuentro formal, en horario no lectivo, una vez al trimestre. Estas reuniones, dinamizadas por el Equipo de convivencia, son una herramienta para encaminar y dirigir el proceso, para resolver cualquier duda o discrepancia que pueda surgir y para hacer la evaluación del alumnado.

  Además, aproximadamente una vez al mes, el equipo de convivencia convocará a las parejas de alumnos para que compartan un almuerzo durante el recreo.

- Informales

  Las parejas TEI se encontrarán en los espacios y tiempos no lectivos (patios, entradas, salidas, pasillos, cambios de clase...). Son los más efectivos y la base del proyecto.

13.4. Evaluación

Se realizará una evaluación (equipo directivo, equipo docente y alumnado) sobre la eficacia y la eficiencia del programa, valorando y concretando los resultados obtenidos en relación con el planteamiento inicial.

Tanto los profesores como los alumnos que participan en el proyecto deberán rellenar trimestralmente y a final de curso una ficha de seguimiento que servirá para recoger opiniones, valoraciones y propuestas de mejora.

Una vez finalizado el programa y con las evaluaciones del equipo directivo, del equipo docente y del alumnado, se realizará una memoria del proyecto haciendo una comparativa entre objetivos iniciales y resultados obtenidos. Igualmente se valorarán las propuestas, para mejorar, que hayan surgido de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa implicados en el programa.

13.5. Reconocimiento

Cuando finalice el curso, se hará entrega a cada al tutor/a de 3º de ESO de un diploma de reconocimiento sobre el trabajo realizado.

El desarrollo de esta actuación de ayuda parte del alumnado, para la mejora y gestión de la convivencia en el centro, se hará constar en su expediente académico mediante la correspondiente diligencia.

maristas
Centro Cultural Vallisoletano

14. IMPLANTACIÓN DEL CONVIVENCIÓMETRO PARA LA AUTOEVALUACIÓN Y REGULACIÓN DE CONDUCTAS COMO GRUPO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

El Convivenciómetro es un programa desarrollado desde el curso 2020-2021 en el Colegio Marista Centro Cultural Vallisoletano.
Este programa por la mejora de la convivencia escolar se desarrolla en todos los cursos y grupos de Educación Primaria a lo largo de los tres trimestres del curso escolar. Durante las dos primeras ediciones, también se incluyó el curso 1º ESO, por compartir pasillo con 6º EP.

14.1. JUSTIFICACIÓN

En ciertas ocasiones, en los grupos de Primaria se observan ciertas actitudes recurrentes: alumnado que resuelve con violencia las disputas, grupos que se erigen en líderes y desprecian a otras personas de manera habitual, impidiendo que se relacionen con los demás, falta de respeto en el vocabulario y manera de dirigirse a los compañeros, conflictos entre niños de distintos grupos o cursos…

14.2. OBJETIVOS

- Aumentar el grado de participación del alumnado en la dinámica escolar
- Mejorar el ambiente de convivencia en las aulas y en el colegio,
- Contribuir a la educación en valores: escucha, cooperación, respeto.
- Aumentar el grado de responsabilidad y protagonismo de nuestro alumnado.

14.3. ¿EN QUÉ CONSISTE?

Se trata de implementar en el centro educativo distintas acciones que contribuyan a conseguir los objetivos anteriormente descritos, implicando a todo el alumnado de manera activa y participativa.
Procurando concienciar en torno a la necesidad de la implicación de todos en una correcta y pacífica convivencia en el colegio, y buscando un método motivador y bastante visible para los niños, a principio de curso se presenta una rúbrica sobre la convivencia que revisa varios aspectos: nuestras palabras, acciones, relaciones con los compañeros de mi clase y con los de los otros cursos.

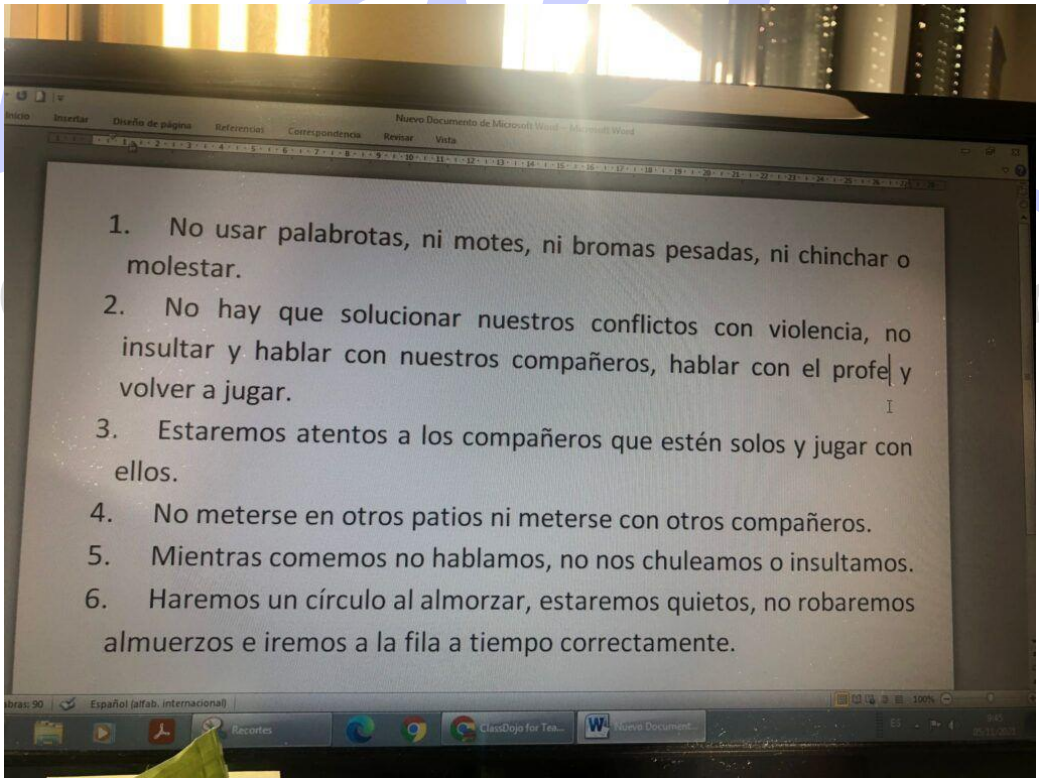

Los resultados de cada clase con las valoraciones de dicha rúbrica se hacen visibles en un Velocímetro de la convivencia o CONVIVENCIÓMETRO, que se va moviendo con frecuencia quincenal con cada recuento.

Con cada recuento, el objetivo es tener una visión clara de los puntos fuertes y los aspectos de mejora dentro del ámbito de la convivencia escolar. Una vez realizado un cómputo quincenal, el objetivo en cada clase es el de conseguir mejorar la puntuación anterior. El hecho de conseguir mejorar todos los convivenciómetros de los grupos indicará que ha mejorado en nuestro colegio la convivencia y eso es algo positivo para todos. No se trata, por tanto, de buscar hacer una competición, sino motivación.

Cada clase tendrá asignado un "Convivenciómetro" que se colgará en un lugar visible en el exterior del aula, junto a los de las demás clases.

Quincenalmente, el alumnado de cada aula revisa con su tutor la rúbrica de convivencia en el primer momento de la mañana del viernes, y se autoevaluarán como grupo con la nota que corresponda. Cada trimestre, la actividad es difundida tanto en la web colegial www.maristasccv.es como en el blog de convivencia convivenciaccv.blogspot.com, con el título "Reconocimientos al alumnado".

.

Centro Cultural Valisoletano

15. IMPLANTACIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE PARTICIPACIÓN DE DELEGADOS DE CLASE

15.1. Objetivo general

Promover que los alumnos vivencien activamente y disfruten de la libertad de información, expresión y participación.

15.2. Objetivos específicos

- Aumentar el grado de participación, responsabilidad y protagonismo de todos los alumnos en la dinámica escolar.
- Desarrollar en los alumnos aprendizajes que les permitan asumir su condición de ciudadanos plenos.
- Promover el sentido de pertenencia hacia un estilo de vida basado en la confianza y la participación.
- Crear una cultura democrática que elimine la exclusión y la discriminación en todas sus formas.
- Ayudar a mejorar la convivencia dentro del centro.

15.3. Actividades

15.3.1. Funcionamiento del Proyecto

- Durante el primer mes del curso escolar, todos los cursos del colegio, desde 5º EP hasta FP, eligen democráticamente al delegado y subdelegado de clase a través de una sesión de tutoría grupal
- Los delegados elegidos son convocados mensualmente con un orden del día establecido y anunciado anteriormente, dentro del horario de la jornada escolar
- En la primera asamblea se difunden los objetivos y las funciones de los componentes de la asamblea, nombrando un coordinador y un secretario entre los alumnos.
- Al finalizar cada asamblea, se levanta acta, que es compartida a todos los delegados, así como al claustro para que queden informados de los aspectos tratados y los acuerdos alcanzados.
- Los delegados difunden a sus compañeros de clase la información tratada, con el tiempo cedido por parte de los tutores durante la jornada lectiva.

15.3.2. Sensibilización e información

- Al finalizar cada asamblea, se levanta acta, que es compartida a todos los delegados, así como al claustro para que queden informados de los aspectos tratados y los acuerdos alcanzados.
- Los delegados difunden a sus compañeros de clase la información tratada, con el tiempo cedido por parte de los tutores durante la jornada lectiva.
- Se divulga la acción a través de la web colegial, blog de convivencia y las redes sociales colegiales, así como en la revista anuario escolar.
- En la última asamblea se realiza una sencilla evaluación para recoger aspectos destacados, propuestas de mejora de funcionamiento de la asamblea y sugerencias de temas a abordar en el siguiente curso escolar.

Maristas
Centro Cultural Valisoletano

16. IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DE PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

16.1. Objetivo general

Promover que los alumnos disfruten activamente de la libertad de información, expresión y participación.

16.2. Objetivos específicos

- Aumentar el grado de participación, responsabilidad y protagonismo de todos los alumnos en la dinámica escolar.
- Desarrollar en los alumnos aprendizajes que les permitan asumir su condición de ciudadanos plenos.
- Promover el sentido de pertenencia hacia un estilo de vida basado en la confianza y la participación.
- Crear una cultura democrática que elimine la exclusión y la discriminación en todas sus formas.
- Ayudar a mejorar la convivencia dentro del centro.

16.3. Actividades

16.3.1. Funcionamiento del Proyecto

Se buscará un espacio adecuado dentro del recinto colegial y se valorará un espacio telemático para el intercambio de información y la publicitación de las iniciativas, sugerencias y felicitaciones del alumnado.

16.3.2. Sensibilización e información

- El equipo responsable de la dinamización planteará al Equipo de Convivencia el planteamiento para el curso junto con la metodología de trabajo y los recursos a utilizar.
- El Equipo de Convivencia trasladará las modificaciones a los profesores destinatarios del proyecto.
- Los tutores de 1º a 6º de E. Primaria presentarán el proyecto y el protocolo de participación a sus respectivos alumnos.
- Se divulgará la acción a través de la web colegial, blog de convivencia y las redes sociales colegiales.
- El equipo responsable realizará una sencilla evaluación al finalizar cada trimestre para acometer posibles mejoras al proyecto.

16.4. Creación del espacio de participación

Se buscará un espacio, tanto físico como online que permita recoger telemáticamente las aportaciones de los alumnos. Este espacio se dividirá de forma que pueda incluir críticas, felicitaciones y sugerencias de los alumnos claramente diferenciadas. De esta forma, se presentarán de forma pública las manifestaciones de los alumnos y los agentes implicados en sus propuestas podrán recibirlas y darles una respuesta adecuada en el menor plazo posible.

Centro Cultural Vallisoletano

El coordinador de esta actividad facilitará a los tutores un protocolo sobre la forma en que los alumnos puedan realizar sus aportaciones. Este protocolo también estará visible en el espacio público destinado al proyecto.

El protocolo de participación incluirá los siguientes puntos desarrollados de forma clara y entendible por todos los destinatarios:

1. Pienso y decido qué tengo algo que aportar y quiero que mi opinión se escuche.
2. Pido a mi tutor o persona de referencia una hoja para poder expresarla por escrito y colocarla en el espacio de participación del alumnado de E. Primaria.
3. El coordinador del proyecto semanalmente hará llegar estas aportaciones al equipo colegial que corresponda para que sean tenidas en cuenta y se dé una respuesta lo antes posible.

17. PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN ESCOLAR

17.1. Solicitud

1. Puede solicitar/ofrecer los servicios del equipo de mediación cualquier miembro de la comunidad educativa.

2. Será objeto de mediación cualquier conflicto interpersonal entre los miembros de la comunidad educativa según se recoge en el documento marco sobre mediación en el centro.

3. Las solicitudes del servicio de mediación se presentarán ante el coordinador del equipo. En ese momento se le indicará el motivo de la mediación, así como todos los datos necesarios para que el mismo decida si la medida es oportuna.

4. El coordinador del equipo determinará dos mediadores encargados de llevar a cabo la mediación, así como el día y la hora de esta.

17.2. Selección de los mediadores

A la hora de seleccionar los mediadores se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

a. Si las partes en conflicto son adultos los mediadores serán adultos.
b. Si las partes en conflicto son alumnos la mediación será llevada a cabo por cualquier miembro del equipo de mediación, preferentemente alumnos.
c. Si entre las partes en conflicto se encuentran alumnos y adultos los mediadores serán preferentemente un alumno y un adulto.
d. Se intentará, en la medida de lo posible, que los mediadores no tengan relación directa con las partes en conflicto.
e. Un mediador podrá objetar la participación en una mediación si concurre alguna circunstancia que impida la adecuada realización de esta.

17.3. Procedimiento de la mediación

Entre la solicitud y el proceso de mediación se procurará que transcurra el menor tiempo posible.

Para elegir el momento de realizar la mediación se tendrá en cuenta que:

a) Cuando las partes en conflicto sean exclusivamente alumnos, tanto la premediación como la mediación se realizarán durante la jornada escolar.
b) Cuando entre las partes en conflicto haya adultos se buscará el momento más oportuno para realizar tanto la premediación como la mediación, en conformidad con las partes.

Se intentará que el procedimiento se realicé en un máximo de 50 minutos.

Del acuerdo alcanzado entre las partes se dará cuenta al tutor o tutores de los alumnos en el caso de que entre las partes en conflicto haya alumnos. Estos acuerdos se recogerán en el documento correspondiente.

Se realizará seguimiento, revisión y evaluación periódica del cumplimiento de los compromisos alcanzados durante el proceso de la mediación.

maristas
Centro Cultural Valladolietano

17.4. Marco para la intervención del equipo de mediación

<table>
<tr><td rowspan="2">SITUACIONES EN LAS QUE NO SE OFRECERÁ MEDIACIÓN</td><td colspan="3">SITUACIONES EN LAS QUE SE OFRECERÁ LA POSIBILIDAD DE ACOGERSE AL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN

1.- Cuando se detecte un conflicto interpersonal y las partes, voluntariamente, acepten la intervención del Equipo de Mediación.
2.- Cuando un miembro de la comunidad educativa solicite la intervención del Equipo de Mediación y la medida sea valorada como oportuna por parte del coordinador de este.</td></tr>
<tr><td>1.- Casos de acoso entre iguales (para los que ya existen otros procedimientos y herramientas).

2.- Cuando se ha utilizado el procedimiento con los implicados y no han respetado los acuerdos.

3.- Cuando haya mucha diferencia en la autoridad o en las habilidades de comunicación de las partes en conflicto.</td><td>COMO ALTERNATIVA DE OTRAS MEDIDAS

1.- En los casos en los que se haya iniciado un expediente sancionador como resultado de un conflicto entre alumnos en el que no haya habido violencia física o, de haberla, no se hayan producido lesiones. En esta situación el expediente se paralizará.

2.- Cuando el conflicto interpersonal surja entre profesores, personal de administración y servicios o cualquier otro miembro de la comunidad educativa.

3.- En el caso de conflictos interpersonales entre padres y profesores.</td><td>A LA VEZ QUE OTRAS MEDIDAS

1.- Cuando se haya producido un conflicto entre alumnos con resultado de lesiones, en una o varias de las partes, y se haya comunicado a Fiscalía de Menores.

2.- Cuando se produzca un conflicto entre alumnos del centro y alumnos ajenos al mismo con consecuencias que alteren el buen clima de convivencia del Centro.

3.- En el caso de conflictos interpersonales entre alumnos y profesores o cualquier otro miembro de la comunidad educativa, cuya calificación sea de conducta contraria a las normas de convivencia.</td><td>DESPUÉS DE TOMAR OTRAS MEDIDAS

1.- Cualquier conflicto que se haya abordado por otros cauces y en el que se puedan ver afectadas las relaciones interpersonales (dejación de tareas, disrupción, incumplimiento de normas, vandalismo, etc.).</td></tr>
</table>

marisCas
Centro Cultural Vallisoletano

CONTROL DE MODIFICACIONES

Revisión	Modificación	Fecha
01	Reordenación del índice Incorporación del epígrafe 14. IMPLANTACIÓN DEL CONVIVENCIÓMETRO PARA LA AUTOEVALUACIÓN Y REGULACIÓN DE CONDUCTAS COMO GRUPO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Incorporación del epígrafe 15. IMPLANTACIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE PARTICIPACIÓN DE DELEGADOS DE CLASE Separación de los protocolos relacionados con convivencia escolar en distintos anexos a este documento principal	octubre 2024

maristas
Centro Cultural Vallisoletano